



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva – 77º período de sesiones**  
Roma, 10 y 11 de diciembre de 2002

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE**

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

**REPÚBLICA DE INDONESIA**

PARA EL

**PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD DE ACCIÓN DE LAS  
COMUNIDADES LOCALES EN KALIMANTAN ORIENTAL**



## ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>EQUIVALENCIAS MONETARIAS</b>	<b>iii</b>
<b>PESOS Y MEDIDAS</b>	<b>iii</b>
<b>ABREVIATURAS Y SIGLAS</b>	<b>iii</b>
<b>MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA</b>	<b>v</b>
<b>RESUMEN DEL PRÉSTAMO</b>	<b>vi</b>
<b>SINOPSIS DEL PROGRAMA</b>	<b>vii</b>
<b>PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA</b>	<b>1</b>
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Lecciones aprendidas de la experiencia anterior del FIDA	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con Indonesia	2
<b>PARTE II – EL PROGRAMA</b>	<b>4</b>
A. Zona del programa y grupo-objetivo	4
B. Objetivos y alcance	5
C. Componentes	5
D. Costos y financiación	7
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	10
F. Organización y administración	10
G. Justificación económica	12
H. Riesgos	13
I. Impacto ambiental	13
J. Características innovadoras	14
<b>PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS</b>	<b>14</b>
<b>PARTE IV – RECOMENDACIÓN</b>	<b>14</b>
 <b>ANEXO</b>	
<b>RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES     INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO DEL     PROGRAMA</b>	<b>15</b>



## APÉNDICES

	<b>Página</b>
<b>I. COUNTRY DATA</b> (DATOS SOBRE EL PAÍS)	<b>1</b>
<b>II. PREVIOUS IFAD FINANCING</b> (FINANCIACIÓN ANTERIOR DEL FIDA)	<b>2</b>
<b>III. LOGICAL FRAMEWORK MATRIX</b> (MATRIZ DEL MARCO LÓGICO)	<b>3</b>
<b>IV. EXPENDITURE ACCOUNTS BY COMPONENT</b> (CUENTAS DE GASTOS POR COMPONENTE)	<b>7</b>
<b>V. ORGANIZATION AND MANAGEMENT</b> (ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN)	<b>11</b>
<b>VI. FINANCIAL AND ECONOMIC ANALYSIS</b> (ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO)	<b>14</b>

### EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Rupia indonesia (IDR)
USD 1,00	=	IDR 9 000
IDR 1,00	=	USD 0,0001

### PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m <sup>2</sup> )	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

### ABREVIATURAS Y SIGLAS

BAsD	Banco Asiático de Desarrollo
CARE	Cooperativa de Asistencia y Auxilio a Cualquier Parte del Mundo
FCIDU	Fondo comunitario de inversiones basadas en la demanda de los usuarios
GA	Grupo de autoayuda
GTZ	Organismo Alemán para la Cooperación Técnica
JAPD	Junta Administrativa del Programa en los Distritos
MFF	Mecanismo Flexible de Financiación
ODM	Organización de distrito de mujeres
ONCP	Oficina nacional de coordinación del programa
ONG	Organización no gubernamental
PTPA	Plan de trabajo y presupuesto anuales
SOE	Servicio de Operaciones Especiales
SyE	Seguimiento y evaluación
UAPD	Unidad de administración del programa en los distritos
UFPP	Unidad de facilitación del programa en la provincia
UNOPS	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

### GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE INDONESIA

#### Ejercicio fiscal

1° enero – 31 diciembre

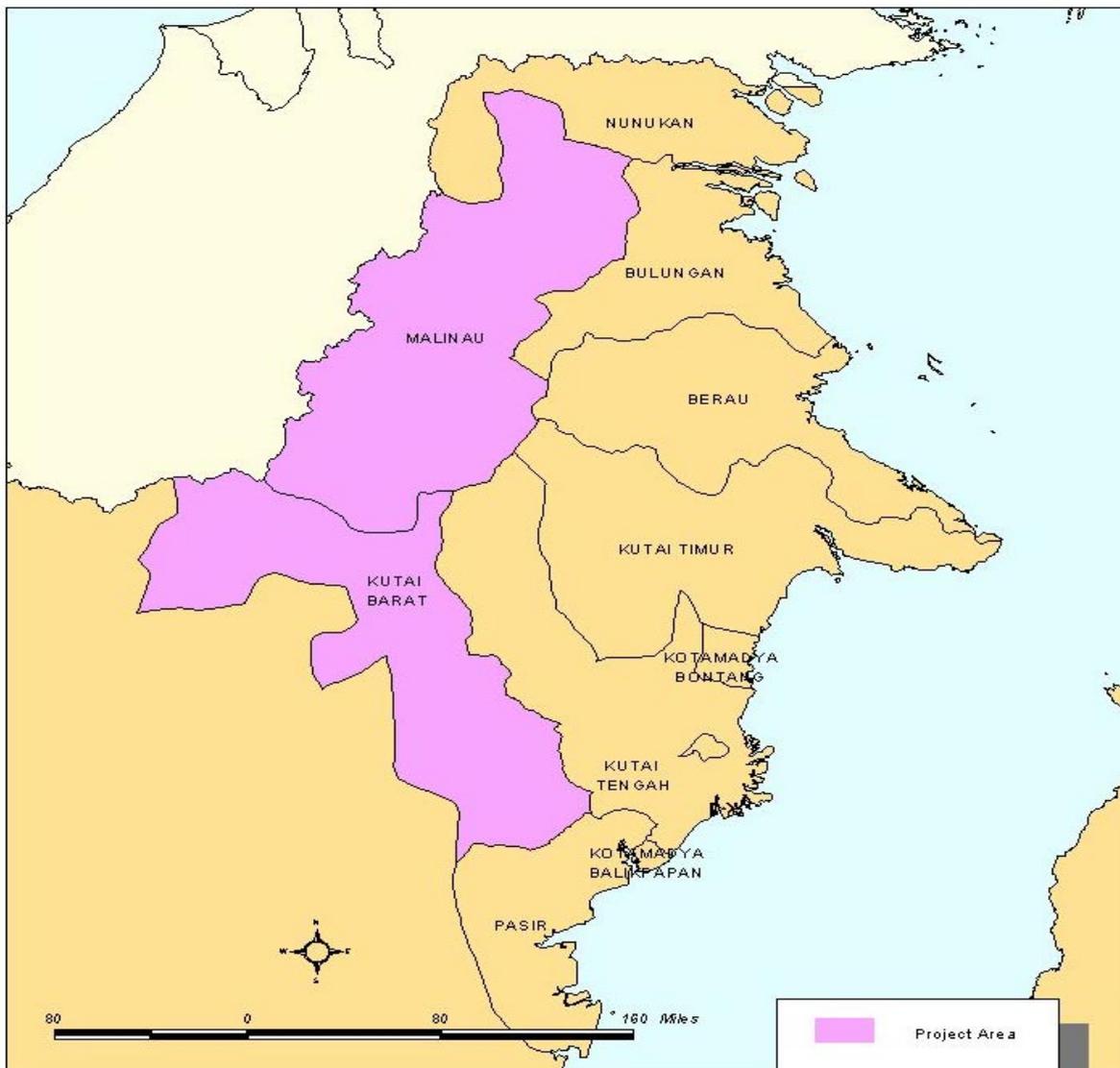
## MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA



### INDONESIA

#### EAST KALIMANTAN LOCAL COMMUNITIES EMPOWERMENT PROGRAMME

*Project Area*



**Fuente:** FIDA.

*Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él, ni acerca de las autoridades competentes.*

## REPÚBLICA DE INDONESIA

### PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD DE ACCIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES EN KALIMANTAN ORIENTAL

#### RESUMEN DEL PRÉSTAMO

<b>INSTITUCIÓN INICIADORA:</b>	FIDA
<b>PRESTATARIO:</b>	República de Indonesia
<b>ORGANISMO DE EJECUCIÓN:</b>	Ministerio de Agricultura/Organismo para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Agricultura
<b>COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:</b>	USD 26,47 millones
<b>CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:</b>	DEG 15,10 millones (equivalentes a USD 19,96 millones, aproximadamente)
<b>CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:</b>	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
<b>COFINANCIADORES:</b>	Ninguno
<b>CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:</b>	USD 5,62 millones
<b>CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:</b>	USD 886 287
<b>INSTITUCIÓN EVALUADORA:</b>	FIDA
<b>INSTITUCIÓN COOPERANTE:</b>	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS)

## SINOPSIS DEL PROGRAMA

**Grupo-objetivo y zona del programa.** El programa, de 12 años de duración, se propone llegar a unos 39 000 hogares (o sea, 160 000 personas aproximadamente) de 240 de las aldeas más pobres de los cinco distritos pobres de la provincia de Kalimantan oriental. El programa comenzará en un distrito en la primera fase y se ampliará gradualmente a los distritos restantes, siempre que la evaluación de sus resultados sea positiva.

**Objetivos del programa.** El objetivo general del programa es mejorar el bienestar social y económico de las comunidades locales más pobres de Kalimantan oriental. Entre sus objetivos específicos figuran: i) el fomento de la capacidad de acción de las comunidades locales mediante el desarrollo de instituciones rurales sólidas y autosuficientes que tengan un mayor acceso a los recursos productivos y un mejor control de los mismos; ii) la facilitación del suministro de los recursos técnicos y financieros precisos para un desarrollo económico comunitario; iii) la potenciación del acceso a los servicios rurales de educación y salud y la mejora de su calidad, así como la mejora de la infraestructura rural; iv) la creación de los sistemas institucionales necesarios para que el Gobierno lleve un registro de las reclamaciones de las aldeas sobre las tierras ancestrales; y v) la creación de servicios eficientes de administración del programa.

**Descripción del programa.** El programa tiene la finalidad de aumentar la capacidad de acción de las comunidades locales mediante la creación de instituciones rurales sólidas y autosuficientes que sustenten las diversas actividades de desarrollo económico, social e infraestructural apoyadas por el programa. Entre las instituciones que serán objeto de especial atención, cabe destacar los consejos representativos y los ejecutivos dependientes de ellos, las comunidades rurales, los grupos de autoayuda/de intereses comunes (de hombres y mujeres), con un mayor hincapié en la administración del ahorro y el crédito, y los grupos de agricultores. Se capacitará a estas instituciones rurales para que generen los conocimientos organizativos y financieros necesarios para garantizar que los recursos de que disponen se empleen de una manera productiva, equitativa y sostenible. Los grupos-objetivo serán responsables de determinar el alcance de las actividades del programa en las aldeas, lo cual garantizará que el proceso de desarrollo sea participativo y se base en la demanda de los usuarios. Se aprovechará la ventaja comparativa de las organizaciones no gubernamentales (ONG) para fomentar una participación real, en particular de los sectores marginados y más pobres de la sociedad, asignándoles una función de dirección en todas las actividades de fomento de la capacidad de acción de la comunidad. La prioridad atribuida a la creación de instituciones rurales y al enfoque participativo exige un elevado grado de flexibilidad en los procesos de ejecución y asignación presupuestaria. Por consiguiente, el programa se centrará en la ejecución de un proceso de desarrollo a través del cual se determinen y financien actividades específicas de desarrollo, más que en la ejecución de un conjunto de actividades y objetivos predeterminados.

**Beneficios del programa.** Dado que las actividades e inversiones del programa se basarán en la demanda de los usuarios, no resulta realista efectuar análisis financieros y económicos globales. Entre los beneficios específicos cabe destacar: unas comunidades locales más sólidas y autosuficientes; unos ingresos mayores y más diversificados; un aumento de la seguridad alimentaria; una mayor seguridad en la tenencia de los recursos de tierras y forestales; una ordenación más sostenible de los recursos de tierras y forestales; mejores instalaciones y servicios rurales de salud y educación; y el fortalecimiento de la capacidad de las ONG para apoyar los programas de desarrollo.

**Riesgos del programa.** Algunos de los distritos de Kalimantan oriental son de reciente creación y su capacidad administrativa es deficiente. Se ha tenido en cuenta este riesgo proponiendo la creación de una estructura independiente para la administración del programa, que no dependa de la capacidad actual del Gobierno ni le imponga a éste demandas excesivas. El programa recurrirá a la contratación de ONG locales para que trabajen con las comunidades-objetivo, en especial para el aumento de la capacidad de las instituciones rurales. Muchas ONG locales siguen mirando al Gobierno con suspicacia. Debe crearse un entorno de trabajo propicio a la colaboración entre el Gobierno y los proveedores de servicios no públicos.

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA**  
**A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA**  
**REPÚBLICA DE INDONESIA**  
**PARA EL**  
**PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD DE ACCIÓN DE LAS**  
**COMUNIDADES LOCALES EN KALIMANTAN ORIENTAL**

Someto el siguiente Informe y Recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República de Indonesia, por la cantidad de DEG 15,10 millones (equivalentes a USD 19,96 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Programa de Fomento de la Capacidad de Acción de las Comunidades Locales en Kalimantan Oriental. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, y será administrado por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS).

**PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL**  
**Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA<sup>1</sup>**

**A. La economía y el sector agrícola**

1. La economía indonesia muestra indicios de recuperación después de la grave crisis financiera que afectó al país en 1997 y 1998, cuando su economía disminuyó aproximadamente un 20% en valor agregado. En 2000 y 2001, las tasas de crecimiento económico fueron del 4,9 y el 3,3%, respectivamente. Sin embargo, la recuperación de la economía real en Indonesia todavía es precaria. El consumo privado es el impulsor fundamental del crecimiento. La disminución del crecimiento en 2001 se debió en buena medida a una reducción de la actividad de los sectores comerciales. La tasa de crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios cayó en picado, pasando del 26,5% en 2000 al 1,9% en 2001. La tendencia negativa del crecimiento económico fue intensificada por la disminución del crecimiento en la agricultura, la minería y la explotación de canteras, así como por la reducción sustancial del crecimiento de la producción. La inflación no ha dejado de aumentar desde 2000 y se calcula que la media de la inflación en 2002 (según el índice de precios al consumo) se situará en torno al 10%.

2. La importancia del sector agrícola (incluidas la silvicultura y la pesca) ha disminuido considerablemente a lo largo de los últimos 20 a 30 años. No obstante, el sector sigue representando aproximadamente el 40% del empleo total y en 2000 supuso más del 17% del producto interno bruto (PIB). Indonesia aún figura entre los principales productores mundiales de una amplia gama de productos agrícolas, que en 1998 representaron el 18% de sus exportaciones totales. Alcanzó la autosuficiencia en la producción de arroz a mediados del decenio de 1980, pero la producción total se ha estabilizado en los últimos años, debido en parte a la transferencia de tierras a usos no agrícolas. En el subsector ganadero se ha producido un aumento sustancial del número de cabezas y de la producción, en particular en Indonesia oriental. La mayor parte de la producción total se consume en el país, pero se está intentando penetrar en los mercados de exportación. En el subsector silvícola, el país es el mayor exportador de madera y productos madereros del sureste asiático. Los recursos forestales de Kalimantan oriental han sido explotados a gran escala por las empresas madereras. Pese a las políticas y normativas públicas, las zonas objeto de concesión raramente se administran de manera sostenible, la extracción excesiva de madera es moneda común y se ignoran las obligaciones en materia de reforestación.

---

<sup>1</sup> Para más información, véase el apéndice I.

3. Según la ley, todos los recursos forestales son administrados por el Estado, que adjudica los derechos de explotación a empresas privadas. El número de concesiones de explotación forestal alcanzó el máximo de 579 en 1991, cayendo después a 427 en 1997-1998. Indonesia ha sufrido una deforestación masiva durante los últimos 10 a 20 años debido a las actividades de estas empresas, combinadas con los efectos de los incendios forestales, y al desbroce de tierras para la agricultura de plantaciones. La madera contrachapada ha sido el principal producto exportado, debido a la política del Gobierno, que prohibió primero la exportación de troncos y luego la de madera aserrada. Se ha permitido que la industria de elaboración de la madera se expandiera sin tener en cuenta los suministros de madera previstos, lo que ha provocado un elevado nivel de superproducción. Esta situación se ha agravado por la relajación de las prohibiciones de exportación de troncos y madera aserrada, que se produjo después de la crisis financiera. El déficit del suministro público de madera se está colmando mediante la tala ilegal que, según se estima, representa casi la mitad de toda la madera extraída.

### **B. Lecciones aprendidas de la experiencia anterior del FIDA**

4. Entre las lecciones específicas aprendidas de proyectos anteriores y útiles para el presente programa figuran: i) al emplearse los grupos de agricultores únicamente como herramienta para mejorar la eficacia de la ejecución de los proyectos, a la terminación de éstos la sostenibilidad de dichos grupos resulta limitada; ii) es necesario reforzar las instituciones rurales para fomentar la capacidad de las comunidades locales de acceder a las instituciones externas; iii) la labor de los extensionistas sobre el terreno ha de reorientarse de modo que sus servicios se basen en la demanda de los usuarios y se centren en los beneficiarios; iv) el sector no estructurado/no agrícola puede desempeñar una función estratégica en la diversificación de las actividades generadoras de ingresos de los hogares pobres y en la mejora de su seguridad alimentaria y su base de subsistencia; v) la microfinanciación puede resultar muy eficaz en la reducción de la pobreza, pero el énfasis debería pasar de la creación de condiciones propicias para que los pobres accedan al crédito al fomento de su capacidad para administrar sus propios recursos financieros; vi) se descuida a menudo el papel de las mujeres en las actividades agrícolas y no agrícolas. Las actividades de capacitación en temas relacionados con la agricultura y la ganadería han de dirigirse a las mujeres ya que los resultados que obtienen los grupos de mujeres son frecuentemente mejores que los de los hombres; vii) la ordenación de los recursos naturales debe inspirarse en los conocimientos locales de los agricultores; y viii) la seguridad en la tenencia de la tierra y los recursos naturales es esencial para el aumento de la productividad y la creación de una base sostenible para el logro de la seguridad alimentaria.

### **C. Estrategia de colaboración del FIDA con Indonesia**

#### **Política de Indonesia para la erradicación de la pobreza**

5. En el pasado, el Gobierno inició varios programas especiales encaminados a mejorar el nivel de vida de la población pobre. Estos programas solían dirigirse a las aldeas más que a los hogares pobres. La estrategia del Gobierno se centra ahora en varios programas de lucha contra la pobreza, como los siguientes: el programa de establecimiento de infraestructura de apoyo para las aldeas menos desarrolladas, que concede financiación a las “aldeas marginadas” de algunos subdistritos con el fin específico de introducir mejoras infraestructurales; el Programa P4K – Fase III, financiado por el FIDA/Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), que ofrece microcréditos a los grupos de agricultores pobres radicados en más de 120 distritos de 12 provincias; y el programa de desarrollo de los subdistritos (Kecamatan), que otorga créditos rotatorios en los subdistritos más pobres para financiar iniciativas de desarrollo al nivel de las aldeas.

#### **Actividades de lucha contra la pobreza de los demás donantes principales**

6. El Organismo Alemán para la Cooperación Técnica (GTZ) está ejecutando actualmente dos programas en Kalimantan oriental: el control integrado de incendios forestales, y el programa de descentralización y reforma de la gestión pública. Además, el GTZ está tramitando un programa de ‘fomento de la capacidad de acción de las administraciones y los consejos locales en los tres distritos



de Kutai (occidental, oriental y Kartanegara)'. La Fundación Ford está trabajando en la clasificación de las reclamaciones sobre las tierras y su tenencia, así como en el suministro de equipo y capacitación en relación con la cartografía participativa de los bosques comunitarios. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de la ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente, está impartiendo capacitación en materia de ordenación descentralizada de los recursos comunitarios. Tanto la Fundación Ford como USAID colaboran con el Departamento de Silvicultura del distrito de Kutai occidental. Por último, la Cooperativa de Asistencia y Auxilio a Cualquier Parte del Mundo (CARE), que tiene una oficina en Kutai occidental desde 2000, ha ejecutado programas en las esferas de la educación, la salud y la agricultura.

7. **Actividades de las ONG.** Desde la *reformasi* (período de reforma política y económica posterior a la *Crismon* de 1997), el entorno de las organizaciones no gubernamentales (ONG) ha florecido en Kalimantan oriental. Hoy hay más de 20 ONG locales, muchas de ellas centradas en el fomento de la capacidad de acción de las comunidades indígenas en las zonas de tierras altas. Cada vez se tiene más la impresión de que la nueva era de mayor transparencia en el gobierno exige que las ONG amplíen su función tradicional de promoción y asuman responsabilidades directas en la ejecución de programas de desarrollo. Algunas de las ONG que trabajan en Kalimantan oriental están haciendo frente a este reto, como es el caso del Sistema Hutan Kerakyatan (SHK), la Asociación de ONG para la Investigación de Cuestiones Ambientales (BIOMA), *Puti Jaji* (Instituto para el Fomento de la Capacidad de Acción de la Población Indígena) y el Instituto para el Medio Ambiente y el Fomento de la Capacidad de Acción de la Población (PLASMA). Estas ONG tienen el potencial para llegar a ser asociados plenos en la ejecución del programa propuesto.

### **Estrategia del FIDA en Indonesia**

8. De acuerdo con el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales de 1998, el FIDA debería concentrar su apoyo financiero en las zonas marginales y degradadas ambientalmente, atribuyendo prioridad a las islas orientales y a Kalimantan. Los agricultores marginales, que padecen déficit alimentario, junto con las comunidades indígenas y los hogares encabezados por mujeres, constituyen el grupo-objetivo prioritario del FIDA. El apoyo del Fondo se centrará en el desarrollo de la agricultura de secano, la microfinanciación, la infraestructura comunitaria, las actividades no agrícolas generadoras de ingresos y la asistencia a las instituciones de base locales.

### **Justificación del programa**

9. El programa se basa en el fomento de la capacidad de acción de las comunidades mediante la creación de instituciones sólidas y autosuficientes al nivel de las aldeas, de tipo formal y tradicional. Estas instituciones recibirán formación con el fin de que adquieran la capacidad (en términos de conocimientos organizativos, financieros y técnicos) necesaria para encargarse de la ordenación de los recursos naturales. Las comunidades locales beneficiarias serán responsables de determinar el alcance de las actividades del programa al nivel de las aldeas, con objeto de que se identifiquen plenamente con el proceso de desarrollo. Las ONG asumirán la función de dirección de las actividades de fomento de la capacidad de acción de las comunidades, dada su ventaja comparativa en la promoción de una participación efectiva, inclusive de los hogares pobres. Por último, el programa tomará como punto de partida las reformas políticas y administrativas que está impulsando actualmente el Gobierno. Estas reformas se proponen crear una sociedad más abierta basada en un mayor reconocimiento de los derechos de los individuos y las comunidades locales, al tiempo que respaldan un proceso de descentralización y autonomía regional.

## PARTE II – EL PROGRAMA

### A. Zona del programa y grupo-objetivo

10. **Zona del programa.** El programa abarcará cinco de los ocho distritos rurales de la provincia de Kalimantan oriental. Cuatro de ellos, incluido el de Kutai occidental, donde el programa iniciará sus actividades, se crearon en octubre de 1999. Los distritos están subdivididos en 73 subdistritos, que agrupan 1 074 aldeas rurales y 72 urbanas. Más del 60% de la población de Kalimantan oriental, de 2,4 millones de personas, es urbana. La densidad demográfica media oscila entre 19 habitantes/km<sup>2</sup> en las zonas rurales cercanas a la costa y menos de 1 habitante por km<sup>2</sup> en el interior. El crecimiento demográfico registró un promedio del 3,5% en el período de 1994 a 1998, un porcentaje muy superior a la media nacional, del 1,6%. Las mujeres representan el 47,7% de la población total. El tamaño medio de los hogares es de 3,9 personas. Se calcula que entre el 25% y el 30% de la población total está compuesta por grandes grupos étnicos, incluidos los lundayeh, kenyah, punan, bahau, penehing, benuaq, bentian, dayak pasir, tunjung y kutainese. Muchos de ellos tienen una lengua y cultura propias.

11. En general, los suelos de Kalimantan oriental son de poca profundidad, tienen bajos niveles de nutrientes y han sido lixiviados intensamente. Este hecho, combinado con la pendiente (en torno al 60% de la tierra tiene una pendiente de más del 20%) y con las deficientes condiciones físicas, explica por qué sólo el 13% de las tierras de la zona se han clasificado como aptas para cultivos anuales. El sistema general de aprovechamiento de recursos se caracteriza por una gran diversidad (se cultivan más de 100 variedades de arroz y otras 200 especies vegetales). La amplia gama de plantas extraídas y de animales refleja la inmensa biodiversidad de una pluviselva ordenada pero no destruida por las comunidades locales, que han aprendido a utilizar sus recursos de modo sostenible a lo largo de los siglos. Casi todos los hogares tienen aves de corral y sólo unos pocos poseen ganado. Por lo general, el ganado se explota de manera extensiva y carece prácticamente de insumos en cuanto a salud animal o mejora de la alimentación. La enfermedad de Newcastle constituye un grave problema, pues reduce drásticamente con regularidad el número de pollos.

12. Los recursos forestales de Kalimantan oriental han sido explotados a gran escala mediante concesiones madereras. Pese a las políticas y normativas públicas, las zonas objeto de concesión raramente han sido ordenadas de manera sostenible. La extracción excesiva de madera es moneda común y a menudo se ignoran las cláusulas contractuales que imponen la reforestación después de las talas. Oficialmente, desde que la explotación maderera comenzó, en el decenio de 1960, se han extraído 180 millones de metros cúbicos de troncos de una superficie superior a 4 millones de hectáreas. Se cree que la superficie realmente explotada, incluida la explotación ilegal, es muy superior. Las zonas asignadas a las concesiones madereras han incluido siempre tierras y recursos forestales reclamados tradicionalmente por las comunidades locales, que invocan las leyes *Adat* (derecho consuetudinario). La sustracción de estos recursos a las comunidades indígenas por lo general se ha efectuado sin consultar ni compensar a esas comunidades. Los incendios forestales también han tenido un efecto devastador sobre la base de subsistencia de las comunidades locales. Estos incendios causaron graves perjuicios en 1982-1983, 1986, 1991 y 1994, así como en 1997-1998, cuando ardieron aproximadamente 5,2 millones de hectáreas, correspondientes al 26% de la superficie total de la provincia.

13. **Grupo-objetivo.** Según los datos del programa de medidas de protección social, el 29% del total de los hogares de los ocho distritos rurales de Kalimantan oriental se clasifica como pobre; este porcentaje varía de un distrito a otro entre el 18% y el 39%. Las principales causas de la pobreza de las comunidades de las tierras altas son: i) una localización remota y escasas oportunidades de comercialización; ii) la destrucción progresiva de la base de recursos naturales debida a una deforestación generalizada y a los incendios forestales; iii) la falta de capital y la necesidad de nuevos conocimientos técnicos para aumentar la productividad; y iv) la deficiencia de los servicios de salud y



educación. Es elevado el nivel de inseguridad alimentaria de los hogares pobres. Los períodos de escasez de alimentos tienden a concentrarse en los meses inmediatamente anteriores a la cosecha del arroz. En el caso de los hogares más pobres (que suelen carecer de mano de obra), esta interrupción de la producción alimentaria puede llegar a durar seis meses. Las estrategias de supervivencia suelen pasar por la recogida y venta de productos forestales no madereros, la diversificación de los alimentos consumidos, la búsqueda de trabajo en labores no agrícolas y la venta de madera talada ilegalmente.

## **B. Objetivos y alcance**

14. El objetivo general del programa es mejorar el bienestar social y económico de las comunidades locales más pobres de Kalimantan oriental (véase el marco lógico en el apéndice I). La finalidad del programa consiste en fomentar la capacidad de acción de las comunidades locales mediante la creación de instituciones rurales sólidas y autosuficientes, que puedan someter los recursos de las aldeas a una ordenación productiva, sostenible y equitativa. Sus componentes específicos son los siguientes: i) el fomento de la capacidad de acción de las comunidades locales mediante la creación de instituciones rurales sostenibles; ii) el suministro de los recursos técnicos y financieros necesarios para el desarrollo económico de las comunidades; iii) la mejora del acceso a los servicios de educación y salud de las aldeas y de su calidad, así como el refuerzo de la infraestructura rural; iv) la creación de los sistemas institucionales necesarios para que el Gobierno lleve un registro de las reclamaciones de las aldeas sobre las tierras ancestrales; y v) la creación de una capacidad suficiente para administrar el programa de manera eficaz.

## **C. Componentes**

15. El programa constará de cinco componentes: i) fomento de la capacidad de acción de las comunidades; ii) potenciación económica; iii) servicios sociales e infraestructura rural; iv) seguridad en la tenencia de la tierra y los recursos naturales; y v) servicios de administración del programa.

### **Fomento de la capacidad de acción de las comunidades**

16. Este componente fortalecerá las instituciones rurales formales y tradicionales existentes. Además, apoyará la formación de nuevas instituciones populares responsables de la planificación, la presupuestación y la realización de actividades de desarrollo económico, social e infraestructural en las aldeas. Con ello se hará crecer el capital social de las aldeas y se logrará que las comunidades puedan identificarse plenamente con su proceso de desarrollo. Todas las actividades de desarrollo financiadas por el programa serán dirigidas por estas instituciones, que constarán de consejos rurales representativos, consejos tradicionales de aldea, grupos de autoayuda (GA) creados para resolver problemas de interés común, y agrupaciones de agricultores. El programa contratará a una ONG para que ejecute este componente, con objeto de crear una capacidad comunitaria local para utilizar los recursos de las aldeas y del programa de manera productiva, equitativa y sostenible.

### **Potenciación económica**

17. El programa fomentará la producción de alimentos y los ingresos de los hogares mediante la mejora de las actividades de producción agrícola, silvícola y ganadera en las tierras altas y la creación de empresas no agrícolas. Estas actividades las realizarán los GA y los grupos de agricultores, que se beneficiarán del suministro de capacitación intensiva, apoyo financiero e instalaciones para la prestación de servicios. El programa se encargará de: i) impartir capacitación a los extensionistas sobre el terreno en industrias agroalimentarias para apoyar las actividades agrícolas y no agrícolas; ii) apoyar la creación de escuelas rurales para agricultores en cada aldea a fin de mejorar los conocimientos de los agricultores acerca de los sistemas de cultivo en tierras altas; iii) conceder donaciones de contrapartida a los GA, en función de sus resultados, para que puedan invertir en actividades como el cultivo acuático de arroz; los cultivos de minifundio; la producción de aves de corral, cerdos y pequeños rumiantes; la atención veterinaria; la creación de pequeñas unidades de producción pesquera, de viveros rurales para la producción de madera, fruta, forraje y plantones de

árboles, y de instalaciones para la elaboración y venta de alimentos y de productos forestales no madereros; iv) la financiación del establecimiento de parcelas de demostración; y v) el apoyo financiero a un centro de capacitación en el distrito. Una característica clave de este componente será la creación de un fondo comunitario de inversiones basadas en la demanda de los usuarios (FCIDU), que se utilizará para financiar las donaciones de contrapartida y la reforestación, así como las actividades de conservación del suelo y el agua, en respuesta a las necesidades y prioridades determinadas por las comunidades.

### **Servicios sociales e infraestructura rural**

18. Con arreglo al subcomponente de atención primaria de salud, el programa: i) apoyará la mejora de los servicios de salud en las aldeas y los subdistritos, mediante el suministro de equipo básico e información; ii) el apoyo a los programas de salud en las aldeas para la prevención de las enfermedades infecciosas, la nutrición de lactantes y niños pequeños, el cuidado materno-infantil, el embarazo seguro, y la salud y la higiene; y iii) identificará y capacitará a los agentes de salud y a las parteras tradicionales de las aldeas.

19. El subcomponente de educación: i) mejorará la calidad de los programas de las escuelas primarias y secundarias, haciendo hincapié en la salud, la nutrición y la educación ambiental, mediante el suministro de material didáctico y la formación del personal docente; y ii) concederá becas para mejorar el acceso de los niños de los hogares más pobres a las escuelas secundarias y a la correspondiente formación profesional.

20. Por último, el programa apoyará un programa de infraestructura rural en pequeña escala, financiado con cargo al Fondo de infraestructura rural basado en la demanda de los usuarios, en el cual las comunidades locales serán responsables de identificar, planificar, explotar y mantener las instalaciones que propongan. Las esferas financiadas por el programa son el abastecimiento de agua potable y para uso doméstico, las instalaciones de saneamiento, la mejora de los centros de salud y las aulas, las estructuras de derivación para el riego y el drenaje, las pistas y los puentes rurales y la infraestructura comercial.

### **Seguridad en la tenencia de la tierra y los recursos naturales**

21. Con arreglo a este componente, las ONG ayudarán en un primer momento a las comunidades locales a realizar la cartografía de los límites territoriales de las aldeas y definir las pautas de utilización de la tierra, como base para el reconocimiento de sus reclamaciones. El programa ayudará luego a la creación de un entorno jurídico propicio para que las comunidades resuelvan sus diferencias sobre las tierras y los recursos naturales, con el registro subsiguiente por el Gobierno de las reclamaciones sobre las tierras forestales y agrícolas, incluidas las tierras donde se practica la agricultura de corta y quema y en barbecho. Las tierras degradadas que las comunidades rurales hayan logrado volver a controlar se reforestarán mediante iniciativas comunitarias. Durante la primera fase, una institución de investigación realizará un examen de las iniciativas anteriores y actuales de ordenación comunitaria de los bosques en Kalimantan oriental, bajo la supervisión conjunta del Centro de Investigaciones Forestales Internacionales y el Centro Internacional de Investigaciones Agroforestales.

### **Servicios de administración del programa**

22. El programa apoyará la creación de los sistemas institucionales necesarios para que se ejecute de manera eficaz. Este componente constará de las actividades siguientes: i) selección del personal y creación de servicios de administración del programa a nivel nacional, provincial y de distrito; ii) capacitación del personal básico en técnicas de administración y en planificación, presupuestación y financiación de proyectos; iii) capacitación del personal administrativo en administración y contabilidad; iv) empleo de procedimientos administrativos y de normas de contratación acordes con el Manual de Directrices para la Adquisición de Bienes y Servicios del FIDA; v) creación de un

sistema de seguimiento y evaluación (SyE); vi) mejora de la coordinación entre los tres niveles de la estructura administrativa del programa; vii) fomento de la cooperación entre la estructura administrativa del programa y los organismos públicos interesados, en especial a nivel del distrito; y viii) ejecución de actividades de conformidad con los planes de trabajo y presupuesto anuales (PTPA).

#### **D. Costos y financiación**

23. **Costos del programa.** El programa se ejecutará en cuatro fases a lo largo de un período de 12 años, de conformidad con las disposiciones del Mecanismo Flexible de Financiación (MFF). La primera fase abarcará los tres primeros años y medio y sus costos se han desglosado pormenorizadamente. El costo total estimado del programa asciende a USD 26,47 millones. El componente en divisas se ha cifrado en USD 773 060, correspondientes al 3% del costo total del programa. Se ha asignado a la primera fase del programa, que incluye las actividades de puesta en marcha, alrededor del 27% de los costos básicos. Las inversiones y los costos ordinarios ascienden respectivamente al 90% o al 10% de los costos básicos de la primera fase. Los cuadros 1 y 2 se refieren a los costos del programa durante el período de 12 años, mientras que los cuadros 3 y 4 incluidos en el apéndice IV se refieren únicamente a la primera fase.

24. **Financiación.** El programa será financiado por un préstamo del FIDA de USD 19,96 millones, que representa el 75,4% de los costos totales, por los distritos y el Gobierno central (21,3%) y por los beneficiarios, en forma de contribuciones en mano de obra (3,3%). En la primera fase, el Gobierno financiará todos los costos ordinarios y el 33%, aproximadamente, de los costos totales del fondo flexible de desarrollo económico. Los beneficiarios financiarán el 20% de las inversiones infraestructurales comunitarias. Se desembolsarán fondos retroactivos por un valor máximo de USD 150 000 para acelerar el establecimiento de la unidad de administración del programa en los distritos (UAPD) y las oficinas de las ONG, con los que se cubrirá la adquisición en pequeña escala de equipo de oficina, transporte, capacitación del personal y viajes de estudios.

25. **Servicio de Operaciones Especiales (SOE).** Se empleará un SOE de USD 100 000 para financiar los servicios de consultores nacionales e internacionales, que ayudarán al programa a: crear los procedimientos de ejecución necesarios; agilizar el cumplimiento de las condiciones de efectividad del préstamo; capacitar al personal; ultimar el diseño del sistema de SyE; y terminar el PTPA para el primer año del programa, haciendo especial hincapié en las actividades relacionadas con la salud, la educación y la cartografía rural.

26. **Indicadores de activación del MFF.** El programa se ejecutará en el distrito de Kutai occidental en la primera fase, y realizará actividades paralelas de aumento de la capacidad en el distrito de Malinau, ampliándose gradualmente a tres distritos suplementarios durante las tres fases restantes, en función de los resultados de los indicadores de activación. En las negociaciones del préstamo se llegó a un acuerdo respecto a la combinación siguiente de indicadores cuantitativos y cualitativos: i) creación y puesta en función de un sistema de SyE eficiente; ii) calificación como “adecuados” de al menos el 50% de los GA evaluados, de conformidad con los criterios establecidos en el párrafo 11.2 del anexo 3 del convenio de préstamo; iii) cumplimiento del 75%, como mínimo, de los objetivos anuales para las actividades del FCIDU previstos en los PTPA, y calificación como viable financieramente de una muestra representativa de las actividades; iv) cumplimiento del 75%, como mínimo, de los objetivos anuales para el Fondo de infraestructura rural basado en la demanda de los usuarios previstos en los PTPA, y establecimiento y funcionamiento efectivo de los procedimientos de mantenimiento; v) adopción de medidas de conservación del suelo por al menos el 25% de los agricultores; vi) aumento de un 20% de la tasa de matriculación en las escuelas primarias de niños y niñas de las familias integrantes de los GA y las agrupaciones de agricultores, y

disminución de un 20% de la tasa de deserción; vii) disminución de un 20% de la incidencia de enfermedades relacionadas con la contaminación del agua potable y la deficiencia de los servicios de saneamiento; viii) disminución de un 20% de la malnutrición infantil; y ix) elaboración de los mapas del 80% de las aldeas de la zona del programa, aceptación de los mismos por las aldeas vecinas y presentación a la autoridad agraria de distrito para su registro.

**CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA<sup>a</sup>**  
(en USD)

Componentes	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje del costo básico
<b>A. Fomento de la capacidad de acción de las Comunidades</b>	1 132 220	18 377	1 150 597	2	5
<b>B. Potenciación económica</b>					
1. Fondo comunitario de inversiones basadas en la demanda de los usuarios	2 147 500	-	2 147 500	-	9
2. Servicios agrícolas	294 007	7 150	301 157	2	1
<b>Subtotal</b>	<b>2 441 507</b>	<b>7 150</b>	<b>2 448 657</b>	-	<b>10</b>
<b>C. Servicios sociales e infraestructura rural</b>					
1. Atención primaria de salud	226 034	24 315	250 349	10	1
2. Educación	312 032	26 032	338 063	8	1
3. Fondo de infraestructura rural basado en la demanda de los usuarios	912 414	-	912 414	-	4
<b>Subtotal</b>	<b>1 450 480</b>	<b>50 347</b>	<b>1 500 826</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
<b>D. Seguridad en la tenencia de la tierra y los recursos naturales</b>	374 352	7 729	382 081	2	2
<b>E. Administración del programa</b>	687 246	6 189	693 435	1	3
<b>F. Fase 2</b>	6 742 329	208 526	6 950 854	3	28
<b>G. Fase 3</b>	6 992 045	216 249	7 208 294	3	29
<b>H. Fase 4</b>	4 540 289	140 421	4 680 710	3	19
<b>Costo básico total</b>	<b>24 360 468</b>	<b>654 987</b>	<b>25 015 455</b>	<b>3</b>	<b>100</b>
Imprevistos de orden físico	81 204	4 490	85 693	5	-
Imprevistos por alza de precios	1 255 588	113 584	1 369 172	8	5
<b>Costos totales del proyecto</b>	<b>25 697 260</b>	<b>773 060</b>	<b>26 470 320</b>	<b>3</b>	<b>106</b>

<sup>a</sup> La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

**CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN<sup>a</sup>**  
(en USD)

	Gobierno		FIDA		Beneficiarios		Total		Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
<b>A. Fomento de la capacidad de acción de las comunidades</b>	62 256	5,1	1 161 348	94,9	-	-	1 223 605	4,6	20 066	1 141 282	62 256
<b>B. Potenciación económica</b>											
1. Fondo comunitario de inversiones basadas en la demanda de los usuarios	1 321 199	58,0	956 731	42,0	-	-	2 277 930	8,6	-	2 277 930	-
2. Servicios agrícolas	55 615	17,1	269 760	82,9	-	-	325 375	1,2	7 907	281 265	36 202
<b>Subtotal</b>	<b>1 376 815</b>	<b>52,9</b>	<b>1 226 490</b>	<b>47,1</b>	-	-	<b>2 603 305</b>	<b>9,8</b>	<b>7 907</b>	<b>2 559 195</b>	<b>36 202</b>
<b>C. Servicios sociales e infraestructura rural</b>											
1. Atención primaria de salud	2 866	1,1	269 291	98,9	-	-	272 158	1,0	26 451	242 841	2 866
2. Educación	31 255	8,5	338 014	91,5	-	-	369 269	1,4	28 592	309 422	31 255
3. Fondo de infraestructura rural basado en la demanda de los usuarios	2 641	0,3	770 904	80,0	190 109	19,7	963 654	3,6	-	963 654	-
<b>Subtotal</b>	<b>36 763</b>	<b>2,3</b>	<b>1 378 210</b>	<b>85,9</b>	<b>190 109</b>	<b>11,8</b>	<b>1 605 081</b>	<b>6,1</b>	<b>55 043</b>	<b>1 515 917</b>	<b>34 121</b>
<b>D. Seguridad en la tenencia de la tierra y los recursos naturales</b>	62 642	15,3	347 142	84,7	-	-	409 784	1,5	8 417	361 929	39 438
<b>E. Administración del programa</b>	108 904	14,8	628 829	85,2	-	-	737 732	2,8	6 691	679 904	51 137
<b>F. Fase 2</b>	1 567 282	20,0	5 994 854	76,5	274 274	3,5	7 836 410	29,6	235 090	7 601 320	-
<b>G. Fase 3</b>	1 330 735	20,0	5 090 060	76,5	232 879	3,5	6 653 674	25,1	260 244	6 393 430	-
<b>H. Fase 4</b>	1 080 146	20,0	4 131 558	76,5	189 026	3,5	5 400 729	20,4	179 602	5 221 127	-
<b>Desembolso total</b>	<b>5 625 542</b>	<b>21,3</b>	<b>19 958 491</b>	<b>75,4</b>	<b>886 287</b>	<b>3,3</b>	<b>26 470 320</b>	<b>100,0</b>	<b>773 060</b>	<b>25 474 105</b>	<b>223 155</b>

<sup>a</sup> La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.



### **E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría**

27. **Adquisiciones.** Las adquisiciones de los bienes que se financien mediante el préstamo del FIDA se realizarán con arreglo a las Directrices para la Adquisición de Bienes y Servicios del FIDA y las llevarán a cabo la oficina nacional de coordinación del programa (ONCP), la unidad de facilitación del programa en la provincia (UFPP) y las UAPD de los distritos, para los bienes y servicios que sean de uso propio. Deberá recurrirse a licitaciones nacionales para la adquisición de vehículos, equipo, bienes y servicios, así como para los contratos de obras públicas cuyo valor supere USD 50 000. Los pedidos cuyo valor rebase USD 50 000 estarán supeditados a un examen previo por parte de la UNOPS. Para los pedidos de partidas idénticas cuyo valor sea inferior a USD 50 000, los bienes se adquirirán mediante cotejo local de precios. Los bienes y servicios de un costo inferior a USD 2 000 se adquirirán mediante contratación directa.

28. **Desembolsos.** El Ministerio de Finanzas abrirá y mantendrá una cuenta especial para financiar la cuota del FIDA de gastos admisibles, con una asignación autorizada de USD 2 millones. El objeto de esta cuenta será recibir un adelanto de la cuenta del préstamo del FIDA para la financiación de los gastos admisibles y para realizar pagos a los proveedores internacionales. Los desembolsos a la cuenta especial los realizará el FIDA, previa recepción de solicitudes de retiro elaboradas por las UAPD y presentadas a través de la ONCP y el Ministerio de Finanzas. Los desembolsos de la cuenta especial a la cuenta del programa, abierta en moneda nacional y mantenida por las UAPD, los realizará el Ministerio de Finanzas cada trimestre, por adelantado y de conformidad con el PTPA aprobado. La contribución de las administraciones de los distritos al programa también se ingresará en esta cuenta, trimestralmente y por adelantado, a través de la tesorería de los distritos. Los retiros de la cuenta del préstamo podrán efectuarse previa presentación de declaraciones de gastos para las categorías de gastos que determinen conjuntamente el Gobierno y el FIDA. El programa conservará la documentación pertinente que justifique estos gastos y la presentará para su inspección por las misiones de supervisión y los auditores. Los demás retiros de la cuenta del préstamo se realizarán previa presentación de la documentación justificativa completa.

29. **Cuentas y auditoría.** La ONCP, la UFPP y las unidades de administración de los distritos mantendrán el conjunto de las cuentas de conformidad con las prescripciones del FIDA y con las prácticas de contabilidad aceptadas a nivel internacional. Se elaborarán informes financieros cada semestre, que se presentarán al FIDA para su examen. La auditoría será realizada por auditores independientes, que se seleccionarán con arreglo a los procedimientos y criterios acordados por el Gobierno y el FIDA. El informe de auditoría se pondrá a disposición del Gobierno y el FIDA en un plazo de seis meses a partir del cierre de cada ejercicio financiero.

### **F. Organización y administración<sup>2</sup>**

30. El programa será ejecutado por el Organismo de desarrollo de los recursos humanos en agricultura, dependiente del Ministerio de Agricultura, a través de su Centro para el desarrollo de la capacidad empresarial en las industrias agroalimentarias. Se creará un comité directivo a escala nacional presidido por el Director General del organismo principal del programa, cuya vicepresidencia será desempeñada por el Viceministro de Planificación Nacional del Desarrollo (*Bappenas*) para los recursos naturales y el medio ambiente, y que estará integrado por representantes de los *Bappenas*, el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Silvicultura, la autoridad agraria de distrito, los *Bupatis* de Kutai occidental, Malinau, y el jefe del *Bappeda* de la provincia de Kalimantan oriental. Una ONCP, situada en los locales del organismo de ejecución, será responsable de la coordinación general del programa. A nivel provincial, una UFPP será la responsable principal del seguimiento del programa, bajo la dirección del *Bappeda* provincial (Organismo regional de planificación del desarrollo).

---

<sup>2</sup> En el apéndice V se presenta el organigrama del programa.



31. La ejecución del programa se descentralizará al nivel del distrito, de conformidad con la reciente Ley de autonomía, que entró en vigor en enero de 2001. En cada distrito el *Bupati* (jefe de distrito) creará una junta del programa en el distrito. La Junta estará compuesta por un director de la UAPD (secretario), un representante del consejo de distrito, un representante de una asociación de indígenas, un representante de una ONG, cuatro representantes de distrito, encargados de la agricultura, la silvicultura, la salud y la educación, respectivamente, un representante de la Junta Administrativa del Programa en los Distritos (JAPD), un representante de la autoridad agraria de distrito, un representante de la una organización nacional de mujeres (el Movimiento de Asistencia Social a la Familia – PKK) y dos representantes de los GA (un hombre y una mujer). Cada junta del programa en el distrito examinará las actividades de la UAPD. La UAPD se constituirá como una entidad jurídicamente independiente, en forma de secretaría de las juntas de distrito y funcionará bajo su control directo. Funcionará como una oficina independiente del Gobierno o las instituciones privadas. Estas unidades serán plenamente responsables de la ejecución del programa. El personal de las UAPD comprenderá un director del programa, un oficial de contabilidad/contratación, un contable adjunto, un coordinador del desarrollo agrícola, un coordinador de fomento ganadero y salud animal, un coordinador comunitario de silvicultura/reforestación, un especialista en cuestiones de género (responsable también de la salud y la educación), y un coordinador en materia de capacitación. Además, habrá dos secretarías/operadoras informáticas, un chofer y dos empleados de servicios de apoyo. El personal se contratará mediante concurso abierto.

32. Varios organismos públicos de distrito participarán directamente en la ejecución del programa, incluido el *Bappeda*, el Departamento de Agricultura, el Departamento de Silvicultura, el Departamento de Salud, el Departamento de Educación y la JAPD (en la oficina del *Bupati*). Para facilitar la coordinación entre la UAPD y estos organismos, en cada departamento se nombrarán administradores de las actividades, quienes serán plenamente responsables de alcanzar los objetivos establecidos en el PTPA para su departamento/organismo. Estos administradores presentarán informes al director de su departamento técnico sobre las cuestiones técnicas y a la UAPD sobre las cuestiones relacionadas con la planificación y ejecución general de las actividades de desarrollo convenidas.

33. A nivel de aldea, la responsabilidad de la coordinación y el seguimiento de las actividades del programa recaerá sobre las ONG contratadas, que trabajarán en estrecha cooperación con las instituciones rurales, los PPL y los organismos públicos interesados. En cada aldea vivirá un facilitador comunitario de las ONG y un extensionista sobre el terreno. La identificación de las prioridades de desarrollo en las aldeas se realizará mediante una planificación participativa, en la que intervendrán los GA (mujeres y hombres) y las escuelas rurales para agricultores.

34. **ONG.** Se designará un coordinador para las ONG contratadas por el programa, que será responsable de garantizar el cumplimiento del rendimiento de las ONG fijado contractualmente y de mantener una comunicación eficaz con la UAPD. Todo el personal de las ONG se contratará con arreglo a un contrato trienal, supeditado a un período inicial de prueba y renovable en función de los resultados. Los datos adicionales sobre la relación de trabajo de las ONG con el programa se presentan en el apéndice V.

35. **Seguimiento y evaluación.** Como requisito previo a la concesión del MFF, se hará especial hincapié en la creación de un sistema eficaz de SyE que permita la toma de decisiones sobre la ampliación del programa a nuevos distritos. La ONCP, en colaboración con la UFPP, contratará un organismo externo para el diseño y la aplicación de un sistema de SyE. Este organismo se contratará para la primera fase y será supervisado cotidianamente por la UFPP. El sistema será explotado por los oficiales de SyE a nivel provincial y de distrito. Los oficiales de SyE de los distritos serán responsables de compilar informes trimestrales y anuales sobre la marcha del programa a partir de la información elaborada por el personal de la UAPD, los administradores de las actividades y los coordinadores de las ONG, de acuerdo con los formatos prescritos. Se determinarán procedimientos sencillos de SyE participativo, que serán aplicados por los GA y las escuelas rurales para agricultores.

El resultado de estas actividades participativas de SyE se presentará en los informes ordinarios sobre la marcha del programa. Se definirán indicadores de los resultados para los insumos y los productos en términos físicos y financieros. Además, se seleccionará un conjunto de indicadores clave del rendimiento, para evaluar los resultados de los diversos componentes y actividades del programa. Al establecer estos indicadores, el objetivo general ha sido determinar un conjunto limitado de indicadores fácilmente mensurables, que sirvan como indicadores sustitutivos de los resultados globales del programa. El rendimiento se evaluará cada año en función de estos indicadores.

### **G. Justificación económica**

36. **Beneficiarios.** Se calcula que, a lo largo del período de ejecución de 12 años, el programa abarcará cinco distritos y un total de 240 aldeas, es decir, el 22% de las aldeas rurales de Kalimantan oriental. Se estima que se beneficiarán de las actividades de inversión financiadas a través del FCIDU 24 000 hogares en total. Otros 15 000 hogares se beneficiarán de la infraestructura rural en pequeña escala, la cartografía de las aldeas y el fortalecimiento de las instituciones rurales. Sobre la base una familia media de 3,9 miembros, el número total de beneficiarios será de 160 000. El costo total del programa será de USD 678 por hogar, o de USD 162 por beneficiario.

37. **Análisis económico.** Dado que el programa se basa en la demanda de los usuarios, no es posible calcular una tasa interna de rendimiento económico realista para el conjunto del programa. Sin embargo, hay indicios de que los beneficios económicos deberían ser razonablemente elevados. Los principales beneficios económicos tangibles del programa serán el valor incremental de la producción agrícola, ganadera y silvícola, derivado de la mejora de las tecnologías y los sistemas de administración promovida por el programa, junto con un aumento en la concesión de crédito. Kalimantan oriental es importador neto de los cultivos alimentarios principales que debe producir el programa, así como de carne roja. Debido al gran alejamiento de muchas zonas de la provincia y a los elevados costos de transporte, el valor económico de la producción local tiene que ser al menos tan elevado, cuando no superior, a los precios financieros actuales en la explotación agrícola. La mayoría de los cultivos comerciales principales producidos en la zona del programa, incluidos el café, el caucho y el cacao, son importantes productos de exportación destinados a mercados mundiales no regulados. El costo económico del daño ambiental que se está causando es elevado.

38. **Género.** Se espera que el programa tenga un impacto positivo sustancial sobre las mujeres. De conformidad con el programa, todas las inversiones en los hogares se financiarán a través de los GA, que estarán compuestos en gran parte por mujeres. Con ello se garantizará que la mujer tenga una función más importante en la administración de la economía doméstica, lo que mejorará su condición social, pues será vista como administradora de los ahorros domésticos y proveedora de ingresos. A través de los GA, las mujeres recibirán también sesiones de capacitación que las prepararán a participar en la administración de las actividades de grupo y, potenciarán con el tiempo su función en las instituciones comunitarias más importantes, como el consejo representativo de aldea. Es probable que el fortalecimiento de la función de las mujeres en la administración de las finanzas domésticas redunde en una mejora de la nutrición, la atención de salud y las oportunidades educativas de los niños. Las mujeres de las zonas remotas citan constantemente la falta de acceso a los centros de salud y educación, así como la calidad de los mismos, como sus mayores problemas. Así pues, las mujeres y los niños serán probablemente los principales beneficiarios de las intervenciones del programa propuestas en materia de salud y educación. La potenciación del papel económico y social de la mujer mediante la creación de grupos sólidos de mujeres también reportará beneficios en términos de mejora de la capacidad de las mujeres indígenas para tratar con empresas externas, como en el caso de las operaciones de explotación maderera y minería, sectores en los que fueron a menudo explotadas en el pasado.



39. **Seguridad alimentaria y nutrición en los hogares.** El programa generará una mejora sustancial de la seguridad alimentaria para muchos hogares. Los modelos 1 a 3 (en el apéndice VI se presentan más datos), basados en la agricultura migratoria en las tierras altas, van de un déficit del 30% a un excedente del 10% (incluida la producción de arroz y maíz). El modelo 4, basado en la mejora de la agricultura de corta y quema y en el desarrollo de una pequeña zona de producción de arroz de regadío, va de un déficit del 10% a un excedente del 70%. El modelo 5, basado en la mejora de la agricultura de corta y quema y la producción de arroz de regadío, determinará un excedente del 10% al 70%. Muchos hogares tienen déficit alimentarios sustancialmente mayores de lo que indican los modelos, especialmente en las zonas donde el cultivo de corta y quema está limitado por la falta de mano de obra doméstica. Los ingresos suplementarios generados por los cultivos comerciales y las actividades ganaderas contribuirán también a la consecución de la seguridad alimentaria. Para muchos hogares, estos ingresos suplementarios en efectivo serán sustanciales y constituirán un medio importante de financiar los déficit alimentarios.

## H. Riesgos

40. **Capacidad limitada de las administraciones de los distritos.** Como se ha señalado antes, varios distritos, entre ellos el de Kutai occidental, fueron creados en 1999. Debido a ello, su capacidad administrativa todavía es limitada. Este problema se está tratando de resolver mediante la propuesta de crear una estructura independiente de administración del programa que no dependa de la capacidad actual del Gobierno ni le imponga a éste una carga excesiva. La administración del programa recibirá apoyo mediante la capacitación completa en administración del personal de las UAPD, los administradores de las actividades y los coordinadores de las ONG.

41. **Capacidad y alcance de las ONG.** El programa contratará ONG locales para que colaboren con las comunidades beneficiarias, especialmente para el aumento de la capacidad de las instituciones rurales. Se atribuirá prioridad a la capacitación de las ONG locales, tanto antes de la puesta en marcha del programa como durante su ejecución. Una de las razones de que se escogiera el distrito de Kutai occidental para la primera fase fue aprovechar la labor sobre el terreno ya realizada por las ONG que trabajan en ese distrito. La experiencia y los conocimientos extraídos de esta labor podrán transferirse a los demás distritos en las fases posteriores del programa.

42. **Actitudes de las ONG.** Muchas ONG locales siguen mostrándose recelosas del Gobierno. Debe crearse un entorno de trabajo que aliente al Gobierno y los proveedores no públicos de servicios a colaborar en busca de una meta común. Se espera que el establecimiento de UAPD independientes, que trabajen bajo una estructura de gestión que incluya representantes de las ONG y las organizaciones de la sociedad civil y del Gobierno, permita resolver este problema. Además, ya se está produciendo un cambio positivo en las actitudes de las ONG, a raíz de la decisión del *Bupati* de Kutai occidental de nombrar como director del programa al ex director de *Puti Jaji*. Se trata de una muestra clara de reconocimiento por el Gobierno de la función legítima de las ONG y de la valiosa contribución que éstas pueden aportar al proceso de desarrollo.

43. **Necesidad de una supervisión intensa y de la participación del FIDA durante la ejecución.** Este programa, de un carácter sumamente innovador, requiere un nivel de supervisión intensiva que actualmente supera los recursos y capacidades del organismo de ejecución. Por lo tanto, deberán movilizarse recursos adicionales procedentes de fondos suplementarios para que el FIDA pueda ayudar a la UNOPS en su supervisión y aporte un apoyo eficaz a la ejecución del programa.

## I. Impacto ambiental

44. La tala excesiva, el desbroce de las tierras para la agricultura de plantaciones y las plantaciones forestales industriales, los incendios forestales y la minería han provocado la degradación de la tierra a una escala gigantesca, caracterizada por el empobrecimiento de los recursos del suelo y su erosión, la contaminación de los recursos hídricos y la pérdida de biodiversidad. La causa subyacente de este deterioro ambiental es la pérdida de control sobre la base de recursos naturales por parte de las



comunidades locales. Para subsanar esta situación, el programa apoyará: i) la creación de instituciones rurales sólidas, capaces de ordenar los recursos naturales de una manera sostenible; ii) la reforestación de las zonas degradadas; iii) la reducción de la erosión del suelo mediante técnicas de conservación del agua y el suelo; y iv) la introducción gradual de operaciones de ordenación comunitaria de los bosques, para fomentar la ordenación sostenible de los recursos forestales subsistentes, en beneficio a largo plazo de la comunidad.

#### **J. Características innovadoras**

45. El programa presenta las características innovadoras siguientes: i) la adopción de una estructura de administración muy descentralizada, que confíe a las administraciones de los distritos la responsabilidad de la ejecución; ii) el fomento de la capacidad de acción de las comunidades mediante la creación de instituciones rurales sólidas y eficaces; iii) la participación plena de las ONG locales en la ejecución del proyecto, al reconocer su compromiso de colaborar con las comunidades indígenas de las zonas remotas; iv) una estructura independiente de administración, para facilitar la participación de los interesados no gubernamentales, y un sistema de gestión del programa en el que participen representantes del Gobierno, las ONG, la sociedad civil y las comunidades; v) la adopción de un *diseño basado intensamente en el proceso*, y no prescriptivo en cuanto al tipo de actividades que deben financiarse; vi) la adopción de disposiciones de financiación muy flexibles para garantizar que la administración del programa tenga la capacidad para responder a las demandas formuladas por las comunidades beneficiarias; y vii) la atención prioritaria a la *ordenación sostenible de los recursos forestales como medio de prevención de una nueva degradación ambiental*.

### **PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS**

46. Un convenio de préstamo entre la República de Indonesia y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al Prestatario. Se acompaña como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado del programa.

47. La República de Indonesia está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

48. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

### **PARTE IV – RECOMENDACIÓN**

49. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Indonesia, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a quince millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 15 100 000), con vencimiento el 1° de septiembre de 2042, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

Lennart Båge  
Presidente

## RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO DEL PROGRAMA

(Negociaciones sobre el préstamo concluidas el 4 de diciembre de 2002)

1. **Canalización de los recursos del programa.** El Ministerio de Finanzas del Gobierno de Indonesia (el Gobierno) transferirá a los participantes en el programa los fondos disponibles y otros recursos previstos en los PTPA para realizar las actividades del programa de conformidad con el memorando de entendimiento del programa, los acuerdos de ejecución, los contratos y otros documentos del préstamo para el programa.

2. **Memorando de entendimiento del programa.** El Organismo de desarrollo de los recursos humanos en agricultura, dependiente del Ministerio de Agricultura del Gobierno, los gobiernos provinciales y los gobiernos de los distritos firmarán un memorando de entendimiento (el "Memorando de Entendimiento del Programa"), que, entre otras cosas, contendrá disposiciones relativas al sistema de gestión financiera y los procedimientos de desembolso y reembolso del préstamo, el flujo de fondos, el funcionamiento de las cuentas especiales y las cuentas del programa, la entrega de fondos del programa, los fondos de contrapartida del Gobierno, las adquisiciones, la presentación de informes financieros y sobre la marcha de ejecución, y la auditoría del programa, así como cualquier otra disposición que el Gobierno y el FIDA puedan acordar para la ejecución del programa de conformidad con el convenio de préstamo del programa. El Gobierno presentará al Fondo un borrador del Memorando de Entendimiento del Programa para que este formule observaciones al respecto y lo apruebe antes de la firma. El Memorando de Entendimiento del Programa no será enmendado o modificado de otra manera en ningún aspecto sustancial sin el previo consentimiento del FIDA.

3. **Cuentas del programa.** Tan pronto como sean viables después de la fecha de firma del convenio de préstamo del programa, pero en todo caso antes de la fecha entrada en vigor, se abrirán en bancos comerciales aceptables para el FIDA, y posteriormente se mantendrán, tres cuentas del programa en rupias para financiar las operaciones del programa:

- i) Cuenta nacional del programa. Un oficial debidamente autorizado de la ONCP estará facultado para abrir, mantener y utilizar la cuenta nacional del programa.
- ii) Cuenta provincial del programa. Un oficial debidamente autorizado de la UFPP estará facultado para abrir, mantener y utilizar la cuenta provincial del programa.
- iii) Cuenta del programa de distrito. Un oficial debidamente autorizado de la UAPD estará facultado a abrir, mantener y utilizar la cuenta del programa de distrito.

El Gobierno depositará cada año en las cuentas del programa nacional y de distrito las cantidades de fondos de contrapartida especificadas en el PTPA pertinente para cada año del programa.

4. **Contribución de contrapartida.** Durante el período de ejecución del proyecto, el Gobierno aportará a la ONCP y la UAPD fondos de contrapartida con cargo a sus propios recursos, con inclusión de recursos nacionales y de distrito, por una cuantía agregada en rupias equivalente a USD 5 620 000, aproximadamente, para financiar parte de los costos operacionales, los costos relacionados con vehículos y equipo, así como las actividades de reforestación financiadas con cargo al FCIDU. A tal efecto, el Gobierno establecerá asignaciones presupuestarias para cada ejercicio fiscal correspondientes a la cuantía de las contribuciones de contrapartida previstas en el PTPA para el año del programa pertinente y pondrá esas asignaciones a disposición de las ONCP y la UAPD con tres meses de antelación en las cuentas del programa, y eximirá de impuestos a las importaciones, adquisiciones y suministros de todos los bienes y servicios financiados por el préstamo. El Gobierno transferirá a los participantes en el programa los recursos disponibles y otros recursos previstos en los PTPA para realizar las actividades del programa.

ANEXO

5. **Coordinador nacional del programa.** El Organismo de desarrollo de los recursos humanos en agricultura, dependiente del Ministerio de Agricultura del Gobierno, designará por un período de tres años y con sujeción a la aprobación previa del FIDA, a un coordinador nacional del programa. El coordinador nacional del programa se seleccionará, entre otras cosas, sobre la base de su compromiso con la reducción de la pobreza y su disposición a trabajar con las ONG. La persona designada sólo podrá ser destituida por el Organismo de desarrollo de los recursos humanos en agricultura, dependiente del Ministerio de Agricultura del Gobierno, previa consulta con el FIDA.
  
6. **Establecimiento de la UAPD.** El jefe de distrito establecerá por decreto la UAPD como entidad jurídica separada.
  
7. **Director del programa.** La jefatura de la UAPD se confiará a un director del programa designado por decreto por el jefe de distrito por un período de tres años y con sujeción a la aprobación del FIDA. El director del programa se seleccionará, entre otras cosas, sobre la base de su compromiso con la reducción de la pobreza y su disposición a trabajar con las ONG. La persona designada sólo podrá ser destituida por el jefe de distrito previa consulta con el Fondo.
  
8. **Oficiales de enlaces de distrito.** Se designará un oficial de enlace para los distritos en cada uno de los siguientes servicios gubernamentales en los distritos: el *Bappeda*, los departamentos de Agricultura, Silvicultura, Salud y Educación, así como en la JAPD.
  
9. **Contratación del personal.** Todos los funcionarios de la ONCP, la UFPP y la UAPD se contratarán por un período de tres años. El personal de la ONCP y la UAPD estará sujeto a un período inicial de prueba cuya duración se establecerá sobre la base de su cualificación, méritos y conocimientos especializados. Todos sus contratos podrán renovarse previo análisis del desempeño profesional.
  
10. **Acuerdo subsidiario.** El director del programa de la UAPD estará debidamente autorizado para firmar acuerdos subsidiarios con los órganos ejecutivos y consejos de representantes de las aldeas con miras al establecimiento del Fondo de infraestructura rural basado en la demanda de los usuarios (FIRDU). La UAPD enviará al FIDA un ejemplar del acuerdo subsidiario aprobado, debidamente firmado por todas las partes.
  
11. **Acuerdos contractuales con los organismos de ejecución.** La mayor parte de las actividades del programa se llevarán a cabo mediante acuerdos de subcontratación de los servicios con ONG, contratistas del sector privado, organismos gubernamentales competentes de distrito y otros agentes competentes (denominados colectivamente “organismos de ejecución”) elegidos con arreglo a condiciones formuladas por la UAPD y aprobadas por el FIDA. Cada organismo de ejecución seleccionado y la UAPD firmarán un contrato (el “contrato del organismo de ejecución”) para la ejecución de la propuesta aceptada. Entre otras cosas, el organismo de ejecución declarará en dicho acuerdo su compromiso con el logro de las metas y propósitos del programa y, en cumplimiento de esas metas y propósitos, se comprometerá a realizar las actividades de la propuesta aceptada de conformidad con el convenio de préstamo del programa. Los organismos de ejecución presentarán informes trimestrales y anuales consolidados sobre la ejecución del programa, así como informes y registros financieros.
  
12. **Acuerdo de ejecución con las ONG.** La UAPD presentará al FIDA, para que éste formule observaciones al respecto y lo apruebe, un borrador de acuerdo de ejecución con las ONG. Después de la aprobación, la UAPD enviará al Fondo un ejemplar del acuerdo de ejecución con las ONG debidamente firmado.

ANEXO

13. **Contratos de donación con el FCIDU.** La UAPD firmará un contrato de donación que sea satisfactorio para el FIDA con cada uno de los grupos de agricultores en relación con las actividades financiadas por el FCIDU. En el contrato de donación se establecerá, entre otras cosas, que el receptor de la donación se comprometerá a ejecutar las actividades de conformidad con las metas y propósitos del programa y que la UAPD transferirá los fondos disponibles en rupias con carácter de donación de conformidad con el convenio de préstamo del programa y con los criterios y procedimientos establecidos en el manual de operaciones del programa.
14. **Contratos de donación con el FIRDU.** La UAPD firmará un contrato que sea satisfactorio para el FIDA con el órgano ejecutivo y el consejo de representantes de cada aldea en relación con las actividades financiadas por el FIRDU. En el contrato se estipulará, entre otras cosas, que el participante en el programa se comprometerá a ejecutar las actividades con arreglo a las metas y propósitos del convenio de préstamo del programa y la UAPD transferirá con carácter de donación los fondos disponibles en rupias al órgano ejecutivo de la aldea de conformidad con el convenio de préstamo del programa y los criterios y procedimientos establecidos en el manual de operaciones del programa.
15. **Contratos de compra de plántones.** La UAPD firmará un contrato que sea satisfactorio para el FIDA con el representante oficial de los viveros incluidos en el plan de reforestación aplicado en tierras privadas y financiado con recursos privados, a efectos de la compra de plántones para actividades de reforestación en el marco del programa.
16. **Fases.** El programa se ejecutará durante un período de 12 años dividido en cuatro fases de tres años de duración. Se llevarán a cabo revisiones de medio término en las que se analizarán los indicadores mínimos específicos establecidos en el convenio de préstamo del programa, que se utilizarán como condiciones activadoras para la confirmación por el FIDA de la financiación y el subsiguiente diseño detallado de la segunda fase del programa.
17. **Descentralización.** El Gobierno adoptará todas las medidas necesarias o apropiadas para garantizar que el programa se ejecute mediante un sistema descentralizado en el que las funciones de gestión se asignen a las comunidades y distritos, las de seguimiento a las provincias y las de coordinación al nivel nacional.
18. **Designación y capacitación del personal directivo.** El Gobierno garantizará que el director del programa de la UAPD y el personal superior de las ONG contratadas sean designados y empiecen a recibir capacitación en materia de sistemas financieros y de organización antes de la fecha de entrada en vigor del programa.
19. **Distribución de material.** El Gobierno garantizará que el informe de evaluación *ex ante* se traduzca al idioma indonesio y se distribuya a los participantes en el programa antes de la fecha de entrada en vigor.
20. **Exención de impuestos.** El Gobierno eximirá de impuestos a las importaciones, adquisiciones y suministros de todos los bienes y servicios financiados por el préstamo. El valor de esas exenciones se acreditará como parte de los fondos de contrapartida que el Gobierno deberá aportar al programa.
21. **Audidores.** Dentro de los tres meses posteriores a la fecha de entrada en vigor, el Gobierno seleccionará y designará a auditores independientes.
22. **Seguimiento.** El Gobierno establecerá, por conducto de la ONCP, tan pronto como sea posible pero en un plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de entrada en vigor del convenio de préstamo del programa, y posteriormente lo mantendrá, un sistema apropiado de gestión de la información que le permita hacer un seguimiento continuo del programa de conformidad con el convenio de préstamo del programa sobre la base de los indicadores acordados por el Gobierno y el

ANEXO

FIDA. El sistema de seguimiento y evaluación abarcará el seguimiento regular de los progresos materiales y financieros registrados, con inclusión de informes mensuales, trimestrales y anuales sobre la marcha de la ejecución basados en datos recogidos por la UAPD y compilados por la UFPP y la ONCP, con indicadores de desempeño definidos para insumos y resultados tanto materiales como financieros; dichos informes deberán contar con la aprobación del Organismo de desarrollo de los recursos humanos en agricultura dependiente del Ministerio de Agricultura del Gobierno, y del Fondo, incluida la realización de ejercicios anuales de evaluación participativa para que el grupo-objetivo pueda evaluar la marcha de la ejecución del programa con arreglo a sus propios criterios.

23. **Manual de operaciones del programa.** Antes de la fecha de entrada en vigor del convenio de préstamo, el Gobierno preparará un borrador del manual de operaciones del programa (MOP) sobre la base de las instrucciones aprobadas por el FIDA. El MOP deberá ser aprobado por el Fondo.

24. **Métodos de lucha contra las plagas.** A fin de que se sigan prácticas ambientales apropiadas, el Gobierno, en el marco del proyecto, adoptará o hará adoptar las medidas necesarias en materia de gestión de plaguicidas y con este objetivo se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los prohibidos por el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tal como se enmiende de tiempo en tiempo, o esté incluido en los cuadros 1 (extremadamente peligrosos) o 2 (muy peligrosos) de la clasificación de plaguicidas por su grado de riesgo recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y orientaciones para esa clasificación, 1996-1997, tal como se enmiende de tiempo en tiempo.

25. **Condiciones previas al desembolso.** Las condiciones previas al desembolso de los recursos del préstamo son las siguientes:

- i) No se efectuarán desembolsos de recursos del préstamo en relación con gastos para el FCIDU y FIRDU hasta que estos fondos se hayan establecido debidamente.
- ii) No se efectuarán desembolsos de recursos del préstamo en relación con gastos correspondientes a las fases primera, tercera y cuarta hasta que el FIDA haya comprobado satisfactoriamente el cumplimiento de los indicadores de activación y haya aprobado las conclusiones de las revisiones de medio término previstas para el cuarto, el séptimo y el décimo año de ejecución, de las que dependerá el paso de la primera fase a la segunda y, posteriormente, a las fases tercera y cuarta.

26. **Causas adicionales de suspensión.** A continuación se especifican las causas adicionales de suspensión del derecho del Gobierno a solicitar desembolsos de recursos del préstamo:

- i) Que el FIDA haya determinado, sobre la base de criterios establecidos en los acuerdos de ejecución concertados entre las ONG y la UAPD y previa consulta con el Gobierno, que la relación de asociación entre la UAPD y las ONG participantes en el programa no llega a ser satisfactoria.
- ii) Que el MOP, o cualquier cláusula del mismo, haya sido objeto de exención, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del Fondo, y éste haya determinado que dicha exención, suspensión, enmienda o modificación ha tenido o puede tener consecuencias adversas sustanciales para el programa.
- iii) Que el Gobierno y el FIDA no hayan llegado a un acuerdo acerca de las recomendaciones, los planes de acción y el diseño resultantes de las revisiones de medio término relativas a las fases segunda, tercera y cuarta en el plazo especificado a tal efecto, o que esas medidas no se hayan aplicado en el plazo especificado a tal efecto.

ANEXO

- iv) Que, sobre la base de las revisiones de medio término, el FIDA haya determinado que los indicadores de activación establecidos en el convenio de préstamo del programa no se han cumplido satisfactoriamente en el plazo especificado a tal efecto.

27. **Causas adicionales de cancelación.** A continuación se especifican las causas adicionales de cancelación del derecho del Gobierno a solicitar desembolsos de recursos del préstamo:

- i) Que, sobre la base de las recomendaciones incluidas en las revisiones de medio término, el FIDA haya determinado, o la revisión de medio término haya recomendado, que se ponga término al programa.
- ii) Que el FIDA haya determinado que no se han cumplido las condiciones previas a la ejecución de cada fase del programa.

28. **Condiciones para la efectividad.** A continuación se especifican las condiciones adicionales previas a la entrada en vigor del convenio de préstamo del programa:

- i) Que el Gobierno haya establecido debidamente la ONCP mediante notificación del Organismo de desarrollo de los recursos humanos en agricultura, dependiente del Ministerio de Agricultura, y que el Gobierno haya designado debidamente a un coordinador nacional del programa mediante notificación del Organismo de desarrollo de los recursos humanos en agricultura, dependiente del Ministerio de Agricultura, y que el FIDA haya aprobado la designación.
- ii) Que el Organismo de desarrollo de los recursos humanos en agricultura, dependiente del Ministerio de Agricultura, los gobiernos provinciales y los gobiernos de distrito hayan firmado conjuntamente un memorando de entendimiento del programa.
- iii) Que el jefe del distrito de Kutai occidental haya establecido debidamente el consejo de administración del programa en los distritos y su secretaría, la UAPD, y que se haya seleccionado y contratado al personal de la UAPD.
- iv) Que la UAPD haya seleccionado a la ONG encargada de ejecutar el componente de fomento de la capacidad de acción de las comunidades, y que el Fondo haya aprobado esa designación.
- v) Que el FIDA haya aprobado el MOP y que la UAPD lo haya adoptado.
- vi) Que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial y que la ONCP, la UFPP y la UAPD hayan abierto debidamente las tres cuentas del programa.
- vii) Que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo del programa y que el cumplimiento de éste por el Gobierno haya sido debidamente autorizado y ratificado mediante todas las medidas administrativas y gubernamentales necesarias; y
- viii) Que en una opinión jurídica favorable, emitida por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno, en una forma y con un fondo aceptables para el FIDA, se establezca positivamente que se han cumplido las condiciones de entrada en vigor, que el convenio de préstamo del programa es legalmente vinculante para el Gobierno, pese a cualquier disposición legal en contrario vigente en su territorio, y que está respaldado por la plena fe y crédito del Gobierno, y se certifique que el convenio de préstamo del programa es legalmente vinculante para los distritos, pese a cualquier disposición legal en contrario vigente en su territorio.



APPENDIX I

COUNTRY DATA

INDONESIA

<b>Land area (km<sup>2</sup> thousand) 2000 1/</b>	1 812	<b>GNI per capita (USD) 2000 1/</b>	570
<b>Total population (million) 2000 1/</b>	210.4	<b>GNP per capita growth (annual %) 2000 1/</b>	2.7
<b>Population density (people per km<sup>2</sup>) 2000 1/</b>	116	<b>Inflation, consumer prices (annual %) 2000 1/</b>	20.5 a/
<b>Local currency</b>	Rupiah (IDR)	<b>Exchange rate: USD 1 =</b>	IDR 9 000
<b>Social Indicators</b>		<b>Economic Indicators</b>	
Population (average annual population growth rate) 1980-99 2/	1.8	GDP (USD million) 2000 1/	153 255
Crude birth rate (per thousand people) 2000 1/	22 a/	Average annual rate of growth of GDP 2/	
Crude death rate (per thousand people) 2000 1/	7 a/	1980-90	6.1
Infant mortality rate (per thousand live births) 2000 1/	42 a/	1990-99	4.7
Life expectancy at birth (years) 2000 1/	66 a/	Sectoral distribution of GDP 2000 1/	
		% agriculture	17
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	n.a.	% industry	47
Poor as % of total rural population 2/	n.a.	% manufacturing	26
Total labour force (million) 2000 1/	101.8	% services	36
Female labour force as % of total 2000 1/	41		
		Consumption 2000 1/	
		General government final consumption expenditure (as % of GDP)	7
<b>Education</b>		Household final consumption expenditure, etc. (as % of GDP)	67
School enrolment, primary (% gross) 2000 1/	113 a/	Gross domestic savings (as % of GDP)	26
Adult illiteracy rate (% age 15 and above) 2000 1/	13		
		<b>Balance of Payments (USD million)</b>	
<b>Nutrition</b>		Merchandise exports 2000 1/	62 016
Daily calorie supply per capita, 1997 3/	2 886	Merchandise imports 2000 1/	33 547
Malnutrition prevalence, height for age (% of children under 5) 2000 1/	n.a.	Balance of merchandise trade	28 469
Malnutrition prevalence, weight for age (% of children under 5) 2000 1/	n.a.		
		Current account balances (USD million)	
<b>Health</b>		before official transfers 1999 1/	3 871
Health expenditure, total (as % of GDP) 2000 1/	1.6	after official transfers 1999 1/	5 785
Physicians (per thousand people) 1999 1/	0.12	Foreign direct investment, net 1999 1/	-2 817.0
Population using improved water sources (%) 1999 4/	76		
Population with access to essential drugs (%) 1999 4/	80	<b>Government Finance</b>	
Population using adequate sanitation facilities (%) 1999 4/	66	Overall budget deficit (including grants) (as % of GDP) 1999 1/	-1.1
		Total expenditure (% of GDP) 1999 1/	19.5
<b>Agriculture and Food</b>		Total external debt (USD million) 1999 1/	150 096
Food imports (% of merchandise imports) 1999 1/	11 a/	Present value of debt (as % of GNI) 1999 1/	114
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land) 1998 1/	1 546	Total debt service (% of exports of goods and services) 1999 1/	30.3
Food production index (1989-91=100) 2000 1/	119.9		
Cereal yield (kg per ha) 2000 1/	4 031	Lending interest rate (%) 2000 1/	18.5
		Deposit interest rate (%) 2000 1/	12.5
<b>Land Use</b>			
Arable land as % of land area 1998 1/	9.9		
Forest area (km <sup>2</sup> thousand) 2000 2/	1 050		
Forest area as % of total land area 2000 2/	58.0		
Irrigated land as % of cropland 1998 1/	15.5		

a/ Data are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Indicators* database

2/ World Bank, *World Development Indicators*, 2001

3/ UNDP, *Human Development Report*, 2000

4/ UNDP, *Human Development Report*, 2001

## PREVIOUS IFAD FINANCING

<i>Region</i>	<i>Country</i>	<i>Project Id</i>	<i>Project/Programme Name</i>	<i>Initiating Institution</i>	<i>Cooperating Institution</i>	<i>Lending Terms</i>	<i>Board Approval</i>	<i>Loan Effectiveness</i>	<i>Current Closing Date</i>	<i>Loan/Grant Acronym</i>	<i>Denominated Currency</i>	<i>Approved Loan/Grant Amount</i>	<i>Disbursement (as % of approved amount)</i>
PI	Indonesia	35	Smallholder Cattle Development Project	IFAD	World Bank: IBRD	I	06 May 80	01 Oct 80	31 Mar 87	L - I - 35 - ID	SDR	20 800 000	0.99325331
PI	Indonesia	74	Sulawesi Paddy Land Development Project	IFAD	AsDB	HC	08 Sep 81	29 Sep 82	31 Dec 90	L - I - 74 - ID	SDR	30 050 000	0.78794032
PI	Indonesia	94	Seventeenth Irrigation (East Java Province) Project	World Bank: IBRD	World Bank: IBRD	I	31 Mar 82	15 Dec 82	31 Mar 89	L - I - 94 - ID	SDR	21 800 000	1
PI	Indonesia	171	Second Smallholder Cattle Development Project	IFAD	World Bank: IBRD	I	05 Sep 85	15 Apr 86	31 Mar 94	L - I - 171 - ID	SDR	11 600 000	0.81457744
PI	Indonesia	215	Income-Generating Project for Marginal Farmers and Landless	IFAD	UNOPS	I	03 Dec 87	18 Jun 88	30 Jun 98	L - I - 215 - ID	SDR	10 600 000	0.94398393
PI	Indonesia	255	East Java Rainfed Agriculture Project	IFAD	AsDB	I	19 Apr 90	09 Oct 90	31 Mar 99	G - I - 502 - ID	USD	22 000	0.99140773
PI	Indonesia	255	East Java Rainfed Agriculture Project	IFAD	AsDB	I	19 Apr 90	09 Oct 90	31 Mar 99	L - I - 255 - ID	SDR	15 400 000	0.79458114
PI	Indonesia	301	South Sumatera Smallholder Tree Crops Development Project	IFAD	AsDB	I	14 Apr 92	29 Sep 92	15 Mar 99	L - I - 301 - ID	SDR	14 450 000	0.30830142
PI	Indonesia	350	Eastern Islands Smallholder Cashew Development Project	IFAD	UNOPS	I	19 Apr 94	29 Jul 94	30 Sep 02	L - I - 350 - ID	SDR	18 450 000	0.56656561
PI	Indonesia	485	Eastern Islands Smallholder Farming Systems and Livestock Development Project	IFAD	UNOPS	HC	06 Dec 95	22 Mar 96	31 Mar 04	G - I - 25 - ID	USD	100 000	0.34931
PI	Indonesia	485	Eastern Islands Smallholder Farming Systems and Livestock Development Project	IFAD	UNOPS	HC	06 Dec 95	22 Mar 96	31 Mar 04	L - I - 396 - ID	SDR	12 050 000	0.39811857
PI	Indonesia	1024	P4K - Phase III	AsDB	AsDB	I	04 Dec 97	09 Jul 98	30 Sep 05	L - I - 458 - ID	SDR	18 250 000	0.69073037
PI	Indonesia	1112	Post-Crisis Programme for Participatory Integrated Development in Rainfed Areas	IFAD	IFAD	HC	04 May 00	31 Jan 01	30 Sep 09	G - I - 99 - ID	USD	60 000	0.99366817
PI	Indonesia	1112	Post-Crisis Programme for Participatory Integrated Development in Rainfed Areas	IFAD	IFAD	HC	04 May 00	31 Jan 01	30 Sep 09	L - I - 539 - ID	SDR	17 500 000	0.14754929



## LOGICAL FRAMEWORK MATRIX

<u>Programme Strategy</u>	<u>Objectively Verifiable Indicators</u>	<u>Sources of Verification</u>	<u>Assumptions</u>
<p><b>DEVELOPMENT OBJECTIVE</b> To improve the social and economic well-being of the poorest local communities in East Kalimantan.</p>	<p>Increased household incomes Reduced number of poor households Improved household food security throughout the year</p> <p>Improved village infrastructure</p> <p>Reduced prevalence of malnutrition among children &lt;5 years</p> <p>Improved household access to safe drinking water</p> <p>Improved household access to adequate sanitation</p> <p>Increased male and female literacy rates</p> <p>Increased levels of school enrolment</p>	<p>Routine Central Statistics Office (BPS) and Social BKKBN household poverty surveys</p> <p>Routine BPS and PMD 'left behind' village classifications</p> <p>Health and education service statistics</p> <p>Programme progress reports</p> <p>Programme evaluation reports</p> <p>Representative household surveys at benchmark and at the end of each phase</p>	
<p><b>PROGRAMME OBJECTIVE</b> To empower local communities through the development of strong self-reliant village-level institutions capable of managing village resources in a productive, sustainable and equitable manner.</p>	<p>Number of community organizations formed and sustained Improved security of tenure over land and natural resources</p>	<p>Programme progress reports</p>	<p>Participatory mapping exercises and strengthening of village institutions will enable villagers to obtain increased security of tenure over land and natural resources, thus leading to more sustainable use of the natural resource base.</p>



<u>Programme Strategy</u>	<u>Objectively Verifiable Indicators</u>	<u>Sources of Verification</u>	<u>Assumptions</u>
<p><b>COMPONENT 1: COMMUNITY EMPOWERMENT</b></p> <p><b>Objective:</b> To empower local communities through the development of strong and self-sustaining village institutions with improved access to and control over productive resources.</p> <p><b>Key Outputs:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Functional self-help affinity groups established.</li> <li>2. Identification of needs of poor households by the poor.</li> <li>3. Programme management is responsive to the expressed needs of beneficiaries and works with them to fulfil these needs.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Number of groups/ members</li> <li>2. Number of groups with rules and regulations and accounting systems</li> <li>3. Number of meetings, regularity of meetings, attendance of members at meetings</li> <li>4. Amount of savings</li> <li>5. Loan performance</li> </ol>	<p>Project Progress reports</p> <p>NGO progress reports</p> <p>SHG reports and books</p> <p>M&amp;E reports</p> <p>PMD data</p> <p>AWPBs</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. NGOs are prepared to become fully committed to the programme.</li> <li>2. Sufficient suitably qualified staff available for NGO activities.</li> <li>3. The target group acknowledges the objective of the programme and is prepared to take ownership of the development process.</li> <li>4. Current regional autonomy initiatives maintain momentum and result in increased self-determination for villages.</li> <li>5. Representative and transparent institutions/processes can be established at the village level.</li> <li>6. Establishment of functional village parliaments and LKMD.</li> </ol>
<p><b>COMPONENT 2: ECONOMIC EMPOWERMENT</b></p> <p><b>Objective:</b> To facilitate provision of the technical and financial resources required for community-based economic development.</p> <p><b>Key Outputs:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Functional farmers' groups established.</li> <li>2. Government agricultural extension services upgraded to support project activities.</li> <li>3. Functional FFSs established.</li> <li>4. Newcastle Disease control programme established.</li> <li>5. Implementation of common action projects funded from the DD-CIF.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Number and size of farmers' groups, regularity of meetings, amount of savings, lending activities, loan performance, training provided</li> <li>2. Number of PPLs in place in the villages</li> <li>3. Number of PPLs trained</li> <li>4. Number of FFSs established</li> <li>5. Number of key farmers trained</li> <li>6. Number of demonstration plots established</li> <li>7. Number of subdistricts covered by cold chain</li> <li>8. Number and value of project proposals by type, number of villages and benefiting households</li> </ol>	<p>Project Progress reports</p> <p>NGO progress reports</p> <p>M&amp;E reports</p> <p>Farmers' groups records and books</p> <p>AWPBs</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Government extension services can be upgraded to provide effective capacity.</li> <li>2. One PPL is posted to each village for the duration of programme activities</li> <li>3. Proposals for DD-CIF are evaluated according to sound financial, technical, sustainability and equity criteria.</li> <li>4. There is sufficient financial capacity and demand within target communities to establish Savings and Credit (S&amp;C) operations.</li> </ol>



<u>Programme Strategy</u>	<u>Objectively Verifiable Indicators</u>	<u>Sources of Verification</u>	<u>Assumptions</u>
<p><b>COMPONENT 3: SOCIAL SERVICES AND RURAL INFRASTRUCTURE</b></p> <p><b>Objective:</b> To improve access to and quality of village education and health services, and to improve village infrastructure.</p> <p><b>Key Outputs:</b> <i>Primary Health Care</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Village health posts upgraded.</li> <li>Trained health service staff.</li> <li>Improved health extension materials.</li> <li>Village health workers identified and trained</li> </ol> <p><i>Education</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Scholarships for primary and junior high school students.</li> <li>Teacher training for nutritional, health and environmental education</li> <li>Improved educational equipment.</li> <li>Improved classroom facilities.</li> <li>Scholarships for vocational training.</li> </ol> <p><i>Small-Scale Village Infrastructure</i> Village infrastructure microprojects implemented.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Number of health posts established, equipment supplied, number of staff in place</li> <li>Number of staff trained, type and length of training</li> <li>Amount and quality of materials produced, materials distributed</li> <li>Rate of chronic malnutrition among infants and children</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>Number of scholarships provided by type, average value</li> <li>Number of teachers trained</li> <li>Materials produced, materials distributed</li> <li>Number of school books given to poor children</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>Number of proposals received by PMU</li> <li>Number approved</li> <li>Number implemented, by type and value</li> </ol>	<p>Project Progress reports</p> <p>NGO progress reports</p> <p>Accounts of village health funds M&amp;E reports</p> <p>Dept. Health/Education statistics</p> <p>AWPBs</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Suitable candidates can be identified for training as village health workers.</li> <li>Trained health service staff remain at the village health posts.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sufficient staff available for full staffing of primary and junior high schools.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>Village parliament and community groups have the required capacity for successful implementation of these microprojects.</li> </ol>
<p><b>COMPONENT 4: SECURITY OF TENURE OVER LAND AND NATURAL RESOURCES</b></p> <p><b>Objective:</b> To develop the systems necessary for recognition by Government of village claims over land.</p> <p><b>Key Outputs:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Registration procedures for village boundaries finalized.</li> <li>Draft village boundary maps recognized by government agencies and neighbouring villages.</li> <li>Final maps prepared.</li> <li>Village land use maps prepared.</li> <li>Conflict resolution mechanisms developed</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Number of village boundaries recognized</li> <li>Number of maps completed</li> <li>Number of conflicts resolved</li> </ol>	<p>Project progress reports M&amp;E reports Bappeda/BPN records</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Provincial and district government agrees on certification procedures.</li> </ol>



<u>Programme Strategy</u>	<u>Objectively Verifiable Indicators</u>	<u>Sources of Verification</u>	<u>Assumptions</u>
<p><b>COMPONENT 5: PROFESSIONAL INSTITUTIONAL SERVICES</b></p> <p><b>Objective:</b> To establish sufficient capacity for effective management of the programme.</p> <p><b>Key Outputs:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. National programme coordination office, provincial programme facilitation unit and district programme management unit and governance structure established.</li> <li>2. PCU, PFU and PMUs fully staffed.</li> <li>3. Staff trained.</li> <li>4. Management systems established.</li> <li>5. Coordination systems established.</li> <li>6. Monitoring systems established.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SK issued by provincial and district governments. Number of units established</li> <li>2. Number of staff recruited</li> <li>3. Training provided and number of staff trained</li> <li>4. Quantity and frequency of progress/performance reports produced</li> <li>5. Physical and financial progress of the project on schedule</li> <li>6. Regular M&amp;E reports being produced.</li> </ol>	<p>Project progress reports NGO progress reports M&amp;E reports</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Government agrees to a legally independent programme management structure.</li> <li>2. Sufficient staff with appropriate experience and qualifications can be recruited for effective operation of the PCU, PFU and PMUs.</li> <li>3. Continuity of staff</li> <li>4. Effective coordination and communication among PFU, PMUs, and contracted NGOs.</li> </ol>

## EXPENDITURE ACCOUNTS BY COMPONENT

**Table 1: Expenditure Accounts by Component – Totals Including Contingencies (Phase 2 – 4)  
(USD)**

	Economic Empowerment			Social Services and Rural Infrastructure		Security of Tenure		Programme Management	Phase 2	Phase 3	Phase 4	Total
	Community Empowerment	Demand-Driven Community Investment Fund	Agricultural Services	Primary Health Care	Education	Demand-Driven Village Infrastructure Fund	of Land and Natural Resources					
<b>I. Investment Costs</b>												
A. Civil Works	-	-	-	-	-	950 543	-	-	-	-	-	950 543
B. Vehicles	110 505	-	-	-	-	-	87 239	85 291	-	-	-	283 035
C. Equipment & Material	159 272	-	156 876	12 420	135 440	-	56 950	68 664	-	-	-	589 622
D. Local/regional TA	814 421	-	38 022	-	-	-	38 058	95 539	-	-	-	986 040
E. Studies & Workshops	-	-	-	-	-	-	1 188	33 078	-	-	-	34 265
F. Training	139 407	-	18 713	259 738	233 829	-	62 267	40 500	-	-	-	754 454
H. Demand-Driven Community Investment Fund	-	2 277 930	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 277 930
I. Phase 2	-	-	-	-	-	-	-	-	7 836 410	-	-	7 836 410
J. Phase 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6 653 674	-	6 653 674
K. Phase 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5 400 729	5 400 729
<b>Total Investment Costs</b>	1 223 605	2 277 930	213 611	272 158	369 269	950 543	245 701	323 072	7 836 410	6 653 674	5 400 729	25 766 702
<b>II. Recurrent Costs</b>												
A. Salaries & Allowances	-	-	111 739	-	-	13 111	96 283	242 962	-	-	-	464 095
B. Operating & Maintenance	-	-	-	-	-	-	67 800	171 699	-	-	-	239 498
<b>Total Recurrent Costs</b>	-	-	111 739	-	-	13 111	164 083	414 661	-	-	-	703 593
<b>Total PROGRAMME COSTS</b>	1 223 605	2 277 930	325 350	272 158	369 269	963 654	409 784	737 732	7 836 410	6 653 674	5 400 729	26 470 295
Taxes	62 256	-	36 202	2 866	31 255	-	39 438	51 137	-	-	-	223 155
Foreign Exchange	20 066	-	7 905	26 451	28 592	-	8 417	6 691	235 090	260 244	179 602	773 058

**Table 2: Expenditure Accounts by Financier (Phase 1 – 4)  
(USD)**

	Government		IFAD		Beneficiaries		Total		For. Exch.	Local (Excl. Taxes)	Duties and Taxes
	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%			
<b>I. Investment Costs</b>											
A. Civil Works	-	-	760 435	80.0	190 109	20.0	950 543	3.6	-	950 543	-
B. Vehicles	65 316	23.1	217 719	76.9	-	-	283 035	1.1	-	217 719	65 316
C. Equipment & Material	136 067	23.1	453 555	76.9	-	-	589 622	2.2	22 678	430 877	136 067
D. Local/regional TA	-	-	986 040	100.0	-	-	986 040	3.7	-	986 040	-
E. Studies & Workshops	-	-	34 265	100.0	-	-	34 265	0.1	-	34 265	-
F. Training	0	-	754 454	100.0	-	-	754 454	2.9	75 444	679 009	-
H. Demand-Driven Community Investment Fund	1 321 199	58.0	956 731	42.0	-	-	2 277 930	8.6	-	2 277 930	-
I. Phase 2	1 567 282	20.0	5 994 854	76.5	274 274	3.5	7 836 410	29.6	235 090	7 601 320	-
J. Phase 3	1 330 735	20.0	5 090 060	76.5	232 879	3.5	6 653 674	25.1	260 244	6 393 430	-
K. Phase 4	1 080 146	20.0	4 131 558	76.5	189 026	3.5	5 400 729	20.4	179 602	5 221 127	-
<b>Total Investment Costs</b>	<b>5 500 745</b>	<b>21.3</b>	<b>19 379 670</b>	<b>75.2</b>	<b>886 287</b>	<b>3.4</b>	<b>25 766 702</b>	<b>97.3</b>	<b>773 058</b>	<b>24 792 262</b>	<b>201 382</b>
<b>II. Recurrent Costs</b>											
A. Salaries & Allowances	80 503	17.3	383 592	82.7	-	-	464 095	1.8	-	464 095	-
B. Operating & Maintenance	44 294	18.5	195 204	81.5	-	-	239 498	0.9	-	217 726	21 773
<b>Total Recurrent Costs</b>	<b>124 797</b>	<b>17.7</b>	<b>578 796</b>	<b>82.3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>703 593</b>	<b>2.7</b>	<b>-</b>	<b>681 821</b>	<b>21 773</b>
<b>Total Disbursement</b>	<b>5 625 542</b>	<b>21.3</b>	<b>19 958 466</b>	<b>75.4</b>	<b>886 287</b>	<b>3.3</b>	<b>26 470 295</b>	<b>100.0</b>	<b>773 058</b>	<b>25 474 082</b>	<b>223 155</b>

**Table 3: Expenditure Accounts by Component – Totals Including Contingencies (Phase 1)  
(USD)**

	Economic Empowerment			Social Services and Rural Infrastructure			Security of Tenure of Land and Natural Resources	Programme Management	Total
	Demand-Driven Community		Primary	Demand-Driven Village					
	Community Empowerment	Investment Fund		Infrastructure Fund	Education				
<b>I. Investment Costs</b>									
A. Civil Works	-	-	-	-	-	1 041 631	-	-	1 041 631
B. Vehicles	117 915	-	-	-	-	-	91 471	89 511	298 896
C. Equipment & Material	171 566	-	171 170	12 992	143 078	-	61 060	72 431	632 297
D. Local/regional TA	888 606	-	41 665	-	-	-	41 705	102 041	1 074 018
E. Studies & Workshops	-	-	-	-	-	-	1 301	35 956	37 257
F. Training	150 645	-	20 354	282 064	253 076	-	66 565	43 427	816 130
H. Demand-Driven Community Investment Fund	-	2 496 277	-	-	-	-	-	-	2 496 277
<b>Total Investment Costs</b>	<b>1 328 731</b>	<b>2 496 277</b>	<b>233 189</b>	<b>295 056</b>	<b>396 154</b>	<b>1 041 631</b>	<b>262 102</b>	<b>343 366</b>	<b>6 396 505</b>
<b>II. Recurrent Costs</b>									
A. Salaries & Allowances	-	-	121 719	-	-	14 367	104 883	264 547	505 517
B. Operating & Maintenance	-	-	-	-	-	-	73 861	186 896	260 756
<b>Total Recurrent Costs</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>121 719</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14 367</b>	<b>178 743</b>	<b>451 443</b>	<b>766 273</b>
<b>Total PROGRAMME COSTS</b>	<b>1 328 731</b>	<b>2 496 277</b>	<b>354 908</b>	<b>295 056</b>	<b>396 154</b>	<b>1 055 998</b>	<b>440 845</b>	<b>794 809</b>	<b>7 162 778</b>
Taxes	66 803	-	39 501	2 998	33 018	-	41 914	54 362	238 596
Foreign Exchange	20 066	-	7 907	26 451	28 592	-	8 417	6 691	98 125

**Table 4: Expenditure Accounts by Financier (Phase 1)  
(USD)**

	Government		IFAD		Beneficiaries		Total		For. Exch.	Local (Excl. Taxes)	Duties and Taxes
	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%			
<b>I. Investment Costs</b>											
A. Civil Works	-	-	833 305	80.0	208 326	20.0	1 041 631	14.5	-	1 041 631	-
B. Vehicles	68 976	23.1	229 920	76.9	-	-	298 896	4.2	-	229 920	68 976
C. Equipment & Material	145 915	23.1	486 382	76.9	-	-	632 297	8.8	22 678	463 704	145 915
D. Local/regional TA	-	-	1 074 018	100.0	-	-	1 074 018	15.0	-	1 074 018	-
E. Studies & Workshops	-	-	37 257	100.0	-	-	37 257	0.5	-	37 257	-
F. Training	0	-	816 130	100.0	-	-	816 130	11.4	75 447	740 684	-
H. Demand-Driven Community Investment Fund	1 447 840	58.0	1 048 436	42.0	-	-	2 496 277	34.9	-	2 496 277	-
<b>Total Investment Costs</b>	<b>1 662 732</b>	<b>26.0</b>	<b>4 525 447</b>	<b>70.7</b>	<b>208 326</b>	<b>3.3</b>	<b>6 396 505</b>	<b>89.3</b>	<b>98 125</b>	<b>6 083 490</b>	<b>214 891</b>
<b>II. Recurrent Costs</b>											
A. Salaries & Allowances	88 219	17.5	417 297	82.5	-	-	505 517	7.1	-	505 517	-
B. Operating & Maintenance	48 386	18.6	212 371	81.4	-	-	260 756	3.6	-	237 051	23 705
<b>Total Recurrent Costs</b>	<b>136 605</b>	<b>17.8</b>	<b>629 668</b>	<b>82.2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>766 273</b>	<b>10.7</b>	<b>-</b>	<b>742 568</b>	<b>23 705</b>
<b>Total Disbursement</b>	<b>1 799 337</b>	<b>25.1</b>	<b>5 155 115</b>	<b>72.0</b>	<b>208 326</b>	<b>2.9</b>	<b>7 162 778</b>	<b>100.0</b>	<b>98 125</b>	<b>6 826 058</b>	<b>238 596</b>



## ORGANIZATION AND MANAGEMENT

1. Some key features of the programme are described below.
2. **Role of NGOs.** At least one local NGO will be contracted in each district by the PMU for the implementation of programme activities under Component 1. The NGO will establish SHGs and farmers' groups. In addition, it be responsible for organizing FFSs in collaboration with the PPLs and for supporting the participatory mapping of village land and natural resources. The NGO contract will last the duration of each phase and will be fully funded to establish and operate an office at the district level. The programme will fund office rent and furniture, vehicles and equipment, staff salaries, travel and field costs, and vehicle/office operation and maintenance. As a guideline, it is estimated that in West Kutai the NGO will employ 41 staff, of whom 30 will be community facilitators posted in the field (one to each village). There will be three supervisors, one for every ten community facilitators. At the district level, each NGO office will have one programme coordinator, training officer, account/procurement officer, assistant account officer, secretary/computer operator, driver and two support staff. All eight staff will be involved full-time with the programme.
3. Provision has been made for training and study tours to broaden NGO staff knowledge of community-based institutional development. Key NGO staff will also participate in PFU/PMU staff training activities. The 30 community facilitators will also be trained in basic agricultural and livestock techniques. The NGO will be expected to establish a close working relationship and information exchange with formal and traditional village institutions, including the village representative council and its associated executive body in each programme village. The village representative council will approve all proposals involving community-controlled resources but will have no direct role in the financial and organizational management of SHGs established under the programme.
4. **Role of village volunteers.** Two village volunteers (one man and one woman) will be selected by the SHG in each programme village. Their main role will be to assume progressively the community facilitators' responsibilities, such as assisting SHGs in managing their recording and accounting systems and providing training to village groups in community organizations. The NGO will provide the volunteers with training to develop their capacity to deal with the new responsibilities. Village volunteers will not receive a salary, but will be given an *ad hoc* allowance to cover travel and miscellaneous training costs.
5. **Programme participatory planning process.** Programme implementation will be decentralized in accordance with the administrative reforms recently introduced in Indonesia. Programme activities will be based on AWPBs prepared at the district level. As a first step in the planning process, participating villagers, SHGs and farmers' groups will present proposals for programme support. For each activity the request will include the proposed objective, detailed activities by quarter, physical inputs, cost, indicative implementation procedures, responsibilities and proposed financing arrangements. At the village level these proposals will be assessed by the NGO and approved (or rejected or sent back for reformulation) by the Village Representative Council (BPK). Village proposals must be received by the PMU by September of each year. Proposals will be consolidated into the district AWPB, which will then be reviewed by the district programme management board in terms of overall programme design and available budgetary resources. Once approved, the district budget will be sent to the NPCO.
6. Most investment activities will be selected by the groups themselves. Each member will present his/her proposed investment. If approved, the group will set the conditions of the loan as regards term, interest, schedule of repayment and penalties for default. These proposals will not go outside the group for approval. The loans will be made from the group common fund, which will be built up



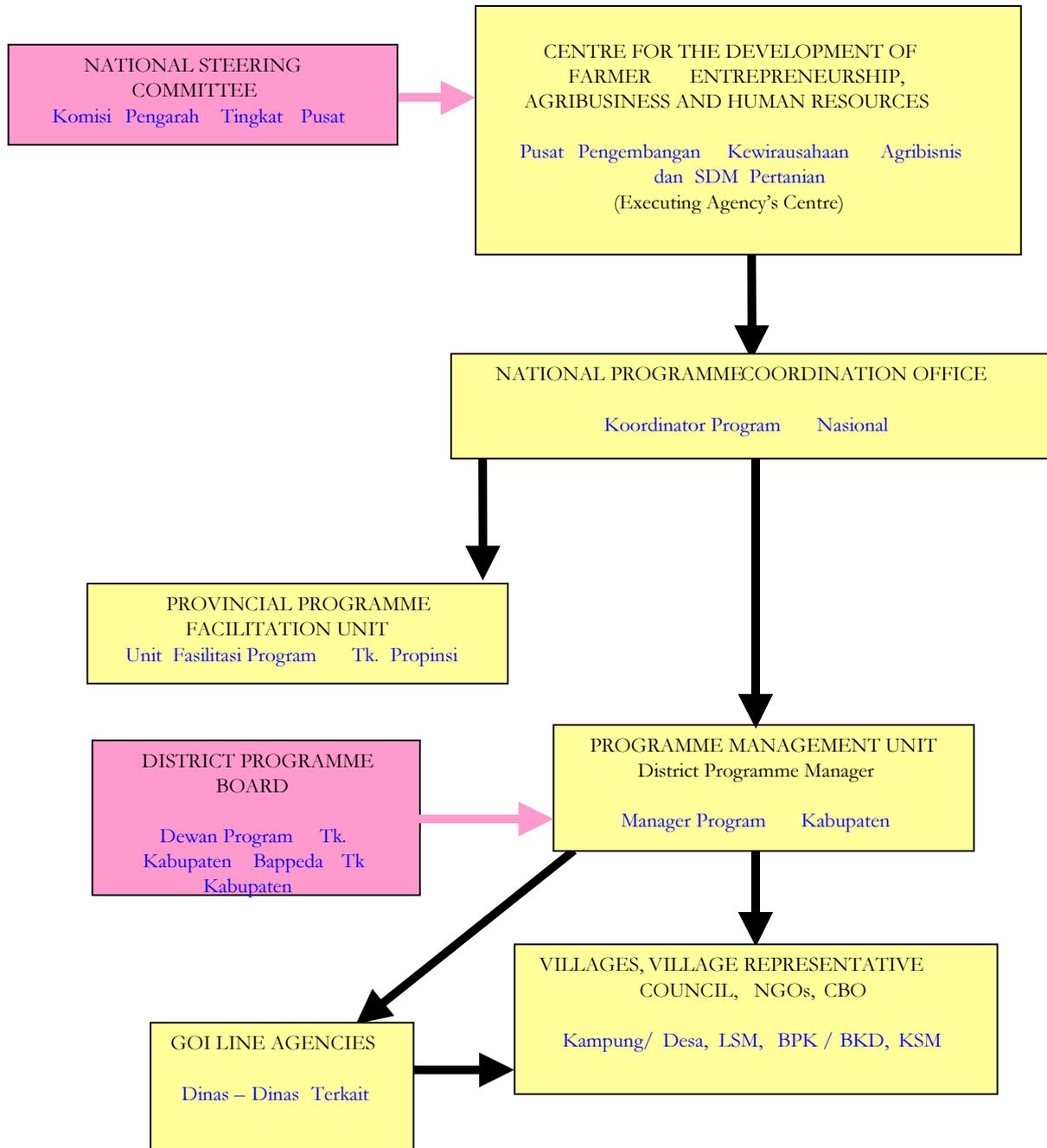
through savings and interest, and supplemented by matching grants provided by the programme subject to overall group performance.

7. The eligibility of SHGs for matching grants will be established on the basis of the following criteria for measuring the institutional strength:

- i) savings performance;
- ii) regularity of meetings;
- iii) average meeting attendance of more than 90%;
- iv) important decisions are taken communally;
- v) minutes of the meetings are properly taken;
- vi) group has already started a lending programme;
- vii) repayment rate is more than 90%;
- viii) clear differentiation in group accounts of savings, interest earned and penalties;
- ix) group has written rules and regulations; and
- x) group rotates its leadership.



### PROGRAMME MANAGEMENT STRUCTURE



N.B. Yellow boxes = management function  
Pink boxes = advisory function

**FINANCIAL AND ECONOMIC ANALYSIS**

1. **Financial analysis.** Five representative household models have been constructed to demonstrate the potential impact of the programme on individual households. These models are only partial, as they do not quantify other sources of income such as wage labour or collection of NTFPs. The models represent different production systems and poverty categorizations, as follows:

	<b>Without Programme</b>	<b>With Programme</b>
Model 1	<b>Average-Poorer household.</b> 1 ha of swidden; 0.5 ha of coffee; 0.5 ha of cacao; plus a few pigs and some poultry.	Improved swidden production; improved coffee management; replanting of 0.33 ha of improved cacao; vaccination of poultry.
Model 2	<b>Poorer household</b> 1 ha of swidden; plus some poultry.	Improved swidden production; establishment of a mixed 5 ha rattan/fruit garden; vaccination of poultry.
Model 3	<b>Poorer household</b> 1 ha of swidden; plus some poultry.	Improved swidden production; establishment of 0.5 ha of rubber, intercropped with rice for several years; vaccination of poultry.
Model 4	<b>Average-Poorer household</b> 1 ha of swidden; plus some poultry.	Improved swidden production; establishment of 0.5 ha of wet rice.
Model 5	<b>Average-above average household</b> 1 ha of swidden; 0.5 ha of wet rice (but not irrigated)	Improved swidden production; irrigation of wet rice; improved wet rice management; acquisition of two cattle for meat/draught purposes; vaccination of poultry.

2. In the case of all models the impact of the programme on household income is substantial, ranging from a 34% increase in the case of Model 1 to 207% in the case of Model 2. Returns to labour all show improvement (6% to 21%), and compare favourably with prevailing wage rates for all 'with programme' scenarios. For the models analysed, 'without programme' household labour utilization amounts to between 46% and 68% of available labour (assuming two adults per family with 250 days per year for productive activities). This increases to between 64% and 91% 'with programme'. On an annual basis labour availability is therefore more than sufficient to meet the demands associated with the interventions modelled. Seasonal labour profiles indicate labour is generally fully committed around September/October when the swiddens are prepared and planted. The modelled interventions do not create any significant increase in demand for labour over this period.

3. **Economic analysis.** The main tangible economic benefits of the programme would be the incremental value of crop and livestock production resulting from the improved technologies and management systems promoted by the programme, linked with increased provision of credit. East Kalimantan is a net importer of main food crops and meat. The extreme remoteness of many areas within the province makes for very high transaction costs and means that the economic value of local production is likely to be at least as high, if not higher, than current financial farm gate prices.

4. A major programme objective is to promote sustainable use of land and particularly forest resources, against a background of resource exploitation and degradation. The economic cost of the environmental damage currently being incurred is extremely high. The programme is expected to bring about more sustainable use of the natural resource base. The economic benefits of this are likely to far outweigh the benefits associated with incremental production of crops and livestock in the long term. These benefits would include maintaining a long-term productive capacity from a resource that is rapidly being mined, conserving biodiversity, maintaining human settlements that would otherwise have to be accommodated elsewhere in the economy and maintaining forest-based cultures.



5. In addition, a component of the programme seeks to improve security of tenure over land and natural resources. Tenure security is expected lead to better stewardship of these resources, resulting in more sustainable use. This will in turn lead to further environmental and economic benefits.
6. Given the demand-driven nature of the programme's activities and investments, it is not realistic to carry out overall financial and economic analyses of the programme.